

# PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD



Consejería de Sanidad



## ÍNDICE



## **PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

---

### 1.- INTRODUCCIÓN

- 1.1.- MARCO NORMATIVO GENERAL
- 1.2.- OBJETIVOS DEL PLAN
- 1.3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 1.4.- VIGENCIA TEMPORAL
- 1.5.- ORGANIGRAMA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

### 2.- ESTUDIOS DE POBLACIÓN

- 2.1.- ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID
- 2.2.- POBLACIÓN ASIGNADA POR CENTROS HOSPITALARIOS
- 2.3.- POBLACIÓN ATENDIDA POR LOS CENTROS DE SALUD

### 3.- ANÁLISIS DE ACTIVIDAD

- 3.1.- ACTIVIDAD EN CENTROS HOSPITALARIOS
  - 3.1.1.- CONSULTAS
  - 3.1.2.- INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS
  - 3.1.3.- HOSPITALIZACIÓN - ALTAS
- 3.2.- ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA
  - 3.2.1.- PRESIÓN ASISTENCIAL
  - 3.2.2.- FRECUENTACIÓN
  - 3.2.3.- RATIO POR PROFESIONAL

### 4.- ANÁLISIS DE LA PLANTILLA ORGÁNICA

- 4.1.- INTRODUCCIÓN
- 4.2.- HOSPITALES GRUPO I (H. La Paz, H. Doce de Octubre, H. Clínico San Carlos, H. Ramón y Cajal, H. Puerta de Hierro)
- 4.3.- HOSPITALES GRUPO II (H. La Princesa, H. Severo Ochoa, H. Getafe, H. Móstoles, H. Príncipe de Asturias, H. Central de la Cruz Roja)
- 4.4.- HOSPITALES GRUPO III (H. El Escorial, H. Fuenfría, H. Niño Jesús, H. Santa Cristina, H. Virgen de la Torre)
- 4.5.- HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN
- 4.6.- HOSPITAL CARLOS III
- 4.7.- HOSPITALES GRUPO IV (H. José Germain, H. Doctor Rodríguez Lafora)
- 4.8.- HOSPITALES GRUPO V (H. Guadarrama, H. Virgen de la Poveda)
- 4.9.- LAVANDERIA HOSPITALARIA CENTRAL
- 4.10.- CENTRO DE TRANSFUSIÓN
- 4.11.- SUMMA 112
- 4.12.- ATENCIÓN PRIMARIA
- 4.13.- HOSPITAL ALCORCÓN Y HOSPITAL DE FUENLABRADA
- 4.14.- EMPRESAS PÚBLICAS

- 5.- ESTUDIO DE EFECTIVOS POR EDAD Y SEXO
  - 5.1.- CENTROS HOSPITALARIOS Y SUMMA 112
    - 5.1.1.- JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, SERVICIO Y SECCIÓN
    - 5.1.2.- PERSONAL FACULTATIVO
    - 5.1.3.- PERSONAL SANITARIO
    - 5.1.4.- PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS
  - 5.2.- ATENCIÓN PRIMARIA
    - 5.2.1.- MÉDICOS
    - 5.2.2.- PERSONAL SANITARIO
    - 5.2.3.- PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS
  - 5.3.- EMPRESAS PÚBLICAS, HOSPITAL DE FUENLABRADA Y HOSPITAL ALCORCÓN
    - 5.3.1.- JEFATURAS DE SERVICIO Y SECCIÓN
    - 5.3.2.- PERSONAL FACULTATIVO
    - 5.3.3.- PERSONAL SANITARIO
    - 5.3.4.- PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS
- 6.- PROVISIÓN DE PUESTOS DE JEFATURA EN CENTROS HOSPITALARIOS
- 7.- PROCESOS SELECTIVOS
- 8.- SELECCIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
- 9.- MOVILIDAD
  - 9.1.- MOVILIDAD POR RAZÓN DEL SERVICIO EN EL ÁREA SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
  - 9.2.- MOVILIDAD INTERNA DEL PERSONAL EN CADA UNO DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
  - 9.3.- MOVILIDAD DENTRO DEL ÁREA SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
  - 9.4.- COMISIONES DE SERVICIO
  - 9.5.- MOVILIDAD ENTRE INSTITUCIONES SANITARIAS CON ALIANZAS ESTRATÉGICAS
  - 9.6.- MOVILIDAD POR RAZÓN DE SALUD
  - 9.7.- MOVILIDAD POR RAZÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
  - 9.8.- MOVILIDAD COMO CONSECUENCIA DE AGRESIONES EN EL LUGAR DE TRABAJO
- 10.- CONCURSO DE TRASLADOS
- 11.- PERSONAL DESPLAZADO COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN O MOVILIDAD
- 12.- PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL
- 13.- INTEGRACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO SANITARIO DE CARRERA AL SERVICIO DE INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD Y CAMBIO DE MODALIDAD DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE CUPO Y ZONA
- 14.- CARRERA PROFESIONAL Y PROMOCIÓN PROFESIONAL
- 15.- JUBILACIÓN
- 16.- CONCLUSIONES

## **PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

---

El Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, aprobado por la Ley 55/2003, establece que la planificación de los recursos humanos en los servicios de salud estará orientada, entre otros aspectos, a su adecuación y desarrollo, en orden a mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios; estableciendo asimismo que, en el ámbito de cada servicio de salud y previa negociación en las mesas correspondientes, se desarrollará una planificación eficiente de los recursos humanos a través de la adopción de las medidas que sean necesarias para su consecución.

En desarrollo de la normativa anteriormente expuesta, en este momento se ha considerado necesario estructurar una planificación eficiente de la ordenación del personal del Servicio Madrileño de Salud que permita dar respuesta a las necesidades que en cada momento requiera el Sistema Sanitario Público.

El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud se configura, por tanto, como instrumento básico de planificación en el ámbito que le es propio, destacando como objetivos del Plan, la consecución de una gestión eficiente, la adecuación de los recursos humanos a las necesidades asistenciales, la estabilización en el empleo, la motivación de los profesionales, la captación de nuevos profesionales y la participación de estos en aras a conseguir una mejora en la calidad asistencial prestada a los ciudadanos.

Para el logro de tales objetivos, el Plan recoge una serie de medidas de tipo organizativo, que junto con las relacionadas con la ordenación de los recursos humanos ayudarán a su consecución.

El Plan que ahora se aprueba se configura como una herramienta de gestión que permite orientar las decisiones que van a afectar a los profesionales del Servicio Madrileño de Salud, en cuestiones tan importantes como son, entre otras, las referidas a la provisión de puestos de jefaturas, movilidad, concursos de traslados, promoción interna temporal, así como jubilación.

En consecuencia, una vez cumplida la exigencia legal de la previa negociación en la Mesa Sectorial y a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, esta Consejería dispone la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.





## 1.- INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

Siendo los recursos humanos el principal activo de los servicios y organizaciones sanitarias, resulta evidente que una eficiente ordenación en dicha materia, es determinante para la viabilidad y desarrollo del Sistema y del mantenimiento de su calidad.

Las políticas de recursos humanos deben ir dirigidas a la consecución de los objetivos generales de las organizaciones, en estrecha conexión con los planteamientos estratégicos y modelos de gestión y organizativos a corto y medio plazo.

El Plan de Ordenación pretende ser un instrumento abierto y dinámico que recoja no sólo las medidas ya incluidas, sino también aquellas que se han de desarrollar en aplicación del mismo. En todo caso, sus previsiones se deben adecuar a la normativa vigente, debiendo promoverse, en su caso, la aprobación de las disposiciones de carácter general necesarias a tal fin.

Algunas de las medidas incluidas de mejora de la eficacia de los servicios sanitarios ya han sido desarrolladas en virtud de Acuerdos previos. Entre ellas se encuentran la ejecución de los procesos selectivos, la referencia a la selección de empleo temporal, la regulación del personal desplazado como consecuencia de la resolución de procesos de selección o movilidad y la descripción del sistema de carrera y promoción profesional.

La incorporación de estas medidas al Plan responde a la propia naturaleza de este como documento marco de planificación, así como a la voluntad de la Consejería de Sanidad de hacer partícipes a las organizaciones sindicales de las acciones y de configurar el Plan como un instrumento de comunicación para todo el personal de la organización.

Asimismo, este Plan incorpora nuevas medidas de ordenación de recursos humanos, tales como la movilidad, en sus distintas modalidades, la promoción interna temporal, el concurso de traslados y la jubilación. Todas estas medidas han sido negociadas en la Mesa Sectorial, con anterioridad a la aprobación de este Plan.

Por ello, el alcance de este instrumento de planificación resulta evidente en la medida en que responde al principio de eficacia que debe ser seguido por las administraciones públicas en sus actuaciones; en consecuencia, la importancia de este instrumento se manifiesta en mayor medida en una coyuntura económica

desfavorable, en la que los servicios sanitarios deben prestar la asistencia a los usuarios de la sanidad madrileña en el marco de austeridad que demanda la delicada situación económica y presupuestaria actual.

Por todo cuanto antecede, el presente Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, constituye un elemento básico que especifica los objetivos a conseguir en materia de personal, así como las medidas necesarias para la consecución de tales objetivos.

### 1.1.- MARCO NORMATIVO GENERAL

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y armonización del Sistema de Seguridad Social.
- Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Dentro del marco normativo general, hay que realizar una especial referencia al Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por Ley 55/2003, de 16 de diciembre, que regula la planificación y ordenación del personal en su capítulo III y al Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, que contempla que los planes para la ordenación de los recursos humanos pueden incluir, entre otras medidas, el análisis de las disponibilidades y necesidades de personal, número de efectivos, perfiles y cualificación y medidas de movilidad.

### 1.2.- OBJETIVOS DEL PLAN

La elaboración de este Plan de Ordenación de Recursos Humanos se inicia con el estudio de la evolución de la población en la Comunidad de Madrid, ya que estos datos condicionan las necesidades asistenciales que hay que cubrir, en base a factores tales como su estructura etaria, el índice de frecuentación y la tasa de dependencia. A continuación, se realiza el análisis de la actividad asistencial que se lleva a cabo en términos

cuantitativos y, por último, a efectos de completar el estudio de la situación del Servicio Madrileño de Salud, en lo que se refiere a sus recursos humanos, se describe un análisis de los efectivos actuales por razón de edad y sexo, diferenciándolos en tres grupos en función del ámbito en el que prestan sus servicios, esto es, centros hospitalarios y SUMMA, Atención Primaria y centros bajo otra fórmula de gestión y por categorías y especialidades.

Por otra parte, el Plan contiene una exposición detallada de las plantillas, a fecha 31 de diciembre de 2012, de cada uno de los centros sanitarios que componen el Servicio Madrileño de Salud, con indicación de todos los puestos y plazas de cada una de las categorías existentes.

Esta plantilla se configura como elemento principal de ordenación del personal y en ella se detalla la dotación numérica de los puestos y plazas de todas las categorías y debe responder a las necesidades de la organización de los centros sanitarios, siempre en constante transformación y en demanda de respuestas rápidas y efectivas.

El análisis de estas cuestiones determinará la planificación de la dotación de los recursos humanos que deban dar cobertura a dicha demanda, ya que en cualquier organización es imprescindible y aún más en los servicios de salud, contar con una planificación de los recursos humanos con el propósito no sólo de conocer cuántos profesionales se precisan, sino también para identificar las competencias requeridas de los mismos.

El presente Plan de Ordenación, en conexión con lo establecido en el Estatuto Marco, y con el objeto de la planificación de la gestión de los recursos humanos del Servicio Madrileño de Salud, pretende la consecución de los siguientes objetivos:

- Adecuar de forma eficiente la plantilla del Servicio Madrileño de Salud a las necesidades reales en materia de asistencia sanitaria y protección de la salud, en el marco del contexto presupuestario.
- Conseguir la máxima eficiencia en la asignación de los recursos humanos que redunde en una mayor calidad en la prestación del servicio sanitario, equilibrando las cargas asistenciales en función de la demanda.
- Buscar el equilibrio óptimo entre la creación de empleo, la necesaria renovación de las plantillas y la estabilidad del mismo.
- Comprometer a los trabajadores con la mejora en la calidad asistencial prestada a los ciudadanos, a través de la adopción de medidas que promuevan la motivación tanto profesional como personal y la estimulación de la actividad y calidad del servicio.

Todo ello, teniendo como referencia las líneas estratégicas de la Comunidad de Madrid, entre las que se enumeran las siguientes:

- Mantener la calidad de los servicios sanitarios y los indicadores de salud de la población madrileña.
- Mejorar la eficiencia aumentando la productividad y optimizando los procesos.
- Fomentar una organización integrada que coopere y permita superar los problemas de coordinación entre niveles.
- Impulsar los procesos de mejora continua y uso eficiente de los recursos como garantía de sostenibilidad del sistema.
- Promover una mayor implicación de los profesionales en la organización y gestión de los servicios de salud.

Por todo ello, el Plan de Ordenación de Recursos Humanos ha de estar directamente vinculado a la estrategia organizativa del Servicio Madrileño de Salud, y debe traducir estas líneas estratégicas en medidas, con la finalidad de adaptarse a la evolución de la situación real y ayudar a obtener los objetivos marcados, para lo que se someterá a un proceso de adaptación y mejora continua.

La consecución de los objetivos marcados se pretende a través de la adopción de las medidas incluidas en este Plan. Entre estas cabe destacar:

- La provisión de puestos de responsabilidad en centros hospitalarios se diseña como un sistema necesario para afrontar la renovación de los puestos de jefatura, que supone además un compromiso férreo de los profesionales con la mejora de la calidad asistencial, convirtiéndose asimismo en un elemento motivador importante para el profesional.
- Los procesos selectivos y la selección de empleo temporal son aspectos básicos para conseguir la máxima eficiencia en la planificación de los recursos humanos, ambos se incluyen en el Plan como elementos fundamentales para buscar el equilibrio entre la creación de empleo y la necesaria renovación de las plantillas. En el caso de los procesos selectivos para la adquisición de la condición de personal fijo, se añade la consecución del objetivo de dar estabilidad al empleo.
- Los procesos de movilidad, tanto por razón del servicio como voluntaria en el ámbito de la Comunidad de Madrid, responden a objetivos prioritarios para la organización. Mientras que la primera persigue la adecuación de los recursos humanos a las necesidades reales y conseguir así la máxima eficiencia de los recursos disponibles, la segunda se configura como un elemento

motivador tanto desde el punto de vista personal como profesional, lo que, sin duda, repercutirá en la calidad asistencial prestada.

- Los concursos de traslados se recogen en el Plan como procesos de provisión de carácter voluntario, que suponen un estímulo para los profesionales que ven en los mismos una oportunidad para mejorar sus expectativas profesionales y personales y conciliar, así, su vida profesional y familiar.
- La inclusión de los procesos selectivos y de provisión en el Plan hacen necesaria la regulación de los criterios para determinar el personal desplazado como consecuencia de la incorporación del personal fijo con el fin de unificar pautas de actuación en todos los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud que puedan verse afectados por estos procesos.
- La Promoción Interna Temporal, recogida en el Plan para su aplicación homogénea en los centros, contribuye a aumentar la motivación del profesional que presta sus servicios en las Instituciones Sanitarias, al posibilitar la oferta al personal fijo del desempeño temporal de funciones correspondientes a categorías del mismo o superior nivel de titulación de la que proviene.
- La Integración del personal funcionario sanitario de carrera al servicio de Instituciones Sanitarias Públicas y del personal estatutario de cupo y zona, desarrollado en aplicación del Real Decreto Ley 16/2012, responde claramente al objetivo de conseguir la máxima eficiencia en la asignación de los recursos humanos para conseguir los fines pretendidos por la organización sanitaria.
- Los sistemas de carrera y promoción profesional tienen una finalidad motivadora para el profesional afectado por los mismos, y su plasmación en el Plan, de carácter descriptivo, supone el reflejo de los Acuerdos adoptados con anterioridad a la aprobación del Plan.
- La regulación de la jubilación y de la prolongación de la permanencia en el servicio activo persigue el objetivo de rejuvenecer a las plantillas y de dar una oportunidad a las nuevas promociones que gozan de una mayor adaptabilidad al nuevo entorno técnico y científico redundando en la generación de empleo. Por otra parte, no puede olvidarse que uno de los principales ejes del sistema sanitario madrileño es la gestión del talento y del conocimiento de los profesionales que constituyen el activo fundamental del mismo, con un alto nivel de cualificación y competencias y que, en cierto modo, debe preservarse con la concesión de la prolongación de la permanencia en el servicio activo a algunos de los profesionales que prestan actualmente sus servicios en las instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

### 1.3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Ordenación será de aplicación a todo el personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud. Al personal vinculado a las instituciones sanitarias públicas del Servicio Madrileño de Salud por una relación jurídico funcional o laboral en los términos previstos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco y en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, le será de aplicación en todo aquello que sea adecuado a la naturaleza de su condición.

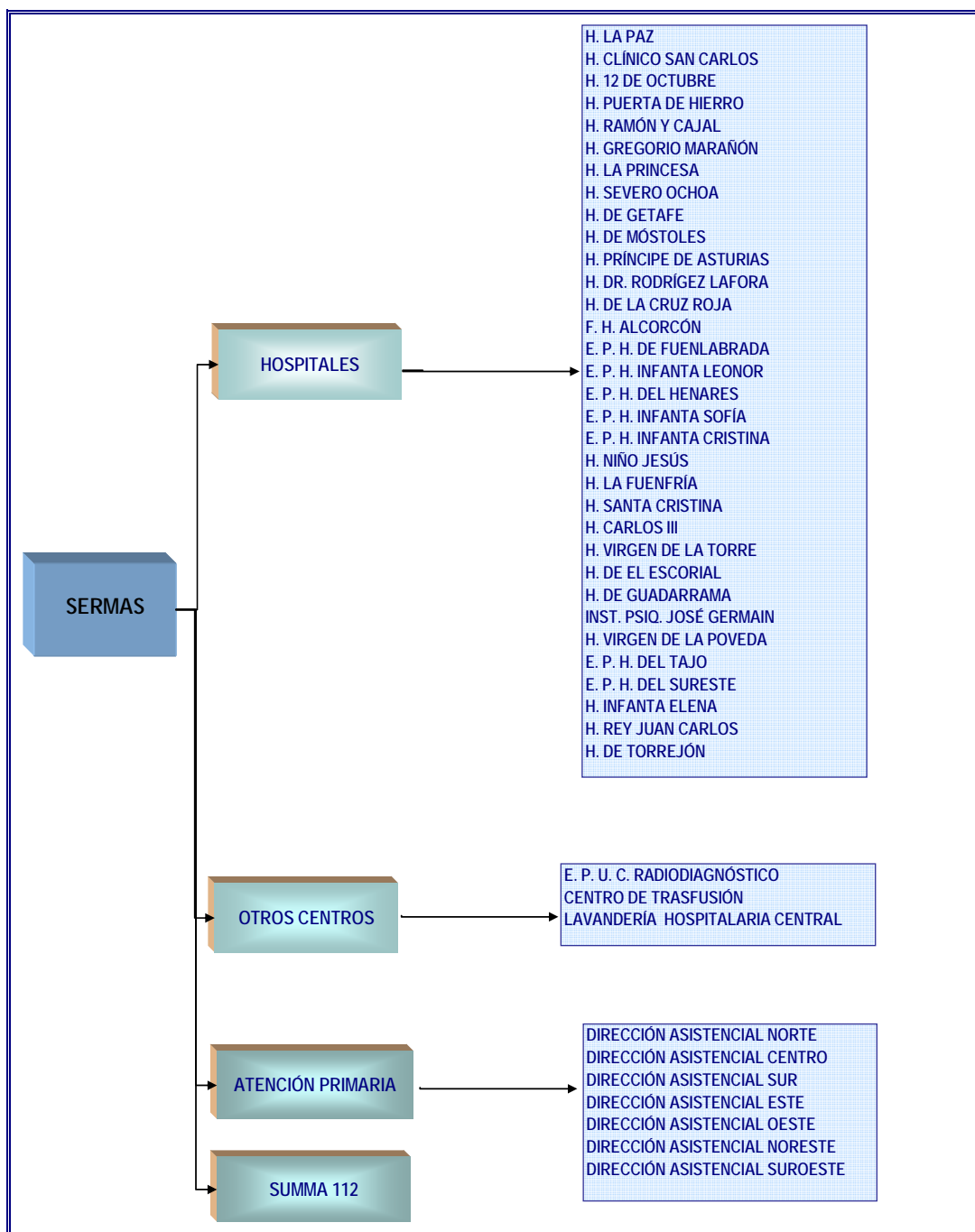
### 1.4.- VIGENCIA TEMPORAL

Este Plan de Ordenación de Recursos Humanos tiene como característica principal su continuo y progresivo desarrollo, que permitirá su adaptación a lo largo del tiempo introduciendo las modificaciones que puedan producirse como consecuencia del marco legal o autonómico, por tanto su horizonte temporal es abierto. La aprobación del presente Plan implicará el desarrollo de las normas necesarias para la consecución de los objetivos establecidos en el mismo y se desplegará a través de los planes de acción, programas y objetivos anuales que se establezcan.

Este carácter dinámico configura un Plan de Ordenación flexible, adaptable a la demanda y a las futuras necesidades, no encontrándose limitado a una vigencia temporal determinada.



### 1.5.- ORGANIGRAMA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD



El Organigrama del Servicio Madrileño de Salud cuenta con treinta y tres centros hospitalarios, tres centros de carácter no hospitalario, así como Atención Primaria estructurada en siete Direcciones Asistenciales y el Servicio de Urgencias SUMMA 112.



## 2.- ESTUDIOS DE POBLACIÓN



## 2.1.- ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, la población residente de la Comunidad de Madrid a 1 de enero del año 2012 ascendía a 6.387.824 habitantes. Las previsiones de población residente a 1 de enero de 2018 son de 6.350.603 habitantes y para el año 2022 de 6.305.568 habitantes.

Los datos de crecimiento poblacional reflejan un descenso en los próximos años en la Comunidad de Madrid, pasando de tener un crecimiento poblacional positivo en valores absolutos en el período 2002-2012, a una previsión de crecimiento poblacional negativo para el periodo 2012-2022 que se sitúa en -82.256 habitantes, lo que en valores relativos supone un decrecimiento del -1,3%, siendo el promedio anual de -8.226 habitantes en dicho periodo.

En cuanto al crecimiento natural de la población de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta la diferencia entre las previsiones del número de nacimientos y defunciones, se observa que el saldo vegetativo tiende a una notable disminución, ya que para en el año 2012 se sitúa en la cifra de 29.545, pasando a 18.126 en el año 2017 y, a tan solo 11.706 en el 2020.

2012	Número de nacimientos: 73.019	Número de defunciones: 43.474	Saldo Vegetativo: 29.545
2017	Número de nacimientos: 64.385	Número de defunciones: 46.259	Saldo Vegetativo: 18.126
2020	Número de nacimientos: 59.586	Número de defunciones: 47.880	Saldo Vegetativo: 11.706

Si se mantienen las tendencias actuales, el saldo migratorio con el extranjero sería negativo en la Comunidad de Madrid en el periodo 2012-2021.

Inmigrantes totales: 665.422	Emigrantes totales: 1.042.145	Saldo migratorio total: - 376.723
------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

En cuanto al saldo migratorio entre comunidades autónomas atendiendo al intercambio de población, cabe destacar que la Comunidad de Madrid es una de las mayores receptoras netas de población procedente del resto de España.

Así, el saldo migratorio interautonómico alcanza la cifra de 12.075 en el año 2012, bajando progresivamente hasta alcanzar 9.708 en el año 2017, y de 7.991 en el año 2021, si bien el saldo migratorio continúa siendo positivo.

2012 Inmigrantes procedentes del resto de España:	102.295
2012 Emigrantes con destino al resto de España:	90.220
Saldo migratorio interautonómico:	12.075
2017 Inmigrantes procedentes del resto de España:	94.469
2017 Emigrantes con destino al resto de España:	84.761
Saldo migratorio interautonómico:	9.708
2021 Inmigrantes procedentes del resto de España:	89.383
2021 Emigrantes con destino al resto de España:	81.391
Saldo migratorio interautonómico:	7.991

Tasas de dependencia por edades:

En los cuadros siguientes, se muestra el número de habitantes por franjas de edad en el año 2012, y la previsión para el año 2022. Se aprecia una disminución en el total de la población, disminuyendo asimismo la franja de edad de 0-15 años y de 16- 64años, pero por el contrario, se observa un importante incremento en la franja de edad de los habitantes de más de 65 años.

Año 2012	Edad	Edad	Edad
Total Población	0-15	16-64	65+
6.387.824	1.083.901	4.294.213	1.009.709

Año 2022	Edad	Edad	Edad
Total Población	0-15	16-64	65+
6.305.568	1.047.662	3.986.496	1.271.410

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

Con estos datos se concluye que la tasa de dependencia se incrementa en la población de menos de 16 años así como en la de mayores de 64 años.

Los menores de 16 años en el año 2012 constituyen el 16,96% del total de la población, pasando a ser de un 16,60% de la población prevista para el año 2022, lo que supone un decremento del 2,12%.

Para los mayores de 64 años, el porcentaje en 2012 es del 15,80% de la población, incrementándose este colectivo de forma importante al alcanzar sobre la población prevista para 2022 un porcentaje del 20,16%, lo que supone un incremento del 27,59%.

El porcentaje total de menores de 16 y mayores de 64 años, supone el 32,56% de la población de la Comunidad de Madrid en el año 2012, acrecentándose en el año 2022 al suponer el 36,76% de la población prevista para este ejercicio.

A continuación, se exponen los datos extraídos del estudio sobre la población realizado por Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid entre los años 2002 a 2017 por tramos de edad:

Previsión de Crecimiento 2002-2017 por Franjas de Edad								
	2002	2017	%		2002	2017	%	
0 - 4	267.406	382.270	43,0%		50-54	343.352	498.653	45,2%
5 - 9	252.274	399.828	58,5%		55-59	305.264	421.507	38,1%
10-14	265.594	362.622	36,5%		60-64	237.940	344.408	44,7%
15-19	315.772	305.036	-3,4%		65-69	246.324	303.986	23,4%
20-24	436.967	313.636	-28,2%		70-74	211.403	252.979	19,7%
25-29	525.451	370.205	-29,5%		75-79	162.018	183.277	13,1%
30-34	505.458	470.491	-6,9%		80-84	102.220	162.440	58,9%
35-39	474.447	589.509	24,3%		85-89	60.458	106.724	76,5%
40-44	419.843	627.403	49,4%		>90	32.914	68.167	107,1%
45-49	362.047	563.322	55,6%					

FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De los datos expuestos, destacan las siguientes grandes líneas relacionadas con la actividad asistencial a realizar:

- Incremento de la población infantil menor de 15 años.

- Decrecimiento en la franja de edad de 15 a 34 años.
- Índice de crecimiento de la población a partir de los 35 años, siendo el más significativo el correspondiente a la franja de edad entre los 40 y los 64 años.
- Incremento sustancial de los contingentes de población más anciana, llegando a un porcentaje del 107,1% en la población mayor de 90 años.

De los datos analizados se puede concluir que, en los próximos años la población más vulnerable, niños y ancianos, va a incrementarse en relación con la población total, lo que a su vez exigirá un mayor consumo de recursos sanitarios.

Previsiones de la distribución de la población de Madrid por zonas geográficas:

Los principales rasgos de la población de las grandes zonas madrileñas prevista para el año 2017 son los siguientes:

- a) La población más envejecida se concentra en el municipio de Madrid, al presentar una escasa población de menores de 25 años, una población adulta no excesivamente numerosa, y una población anciana con mayor peso que en el resto de las zonas.
- b) La Corona Metropolitana Oeste y los Municipios no Metropolitanos se caracterizan por la presencia destacada de grupos de adultos entre 30 y 55 años, que contrasta con la escasez relativa de individuos entre 15 y 29 años, y, finalmente, una baja proporción de ancianos, más presentes en los Municipios no Metropolitanos.
- c) Las Coronas Sur y Este presentan estructuras similares a las de la Corona Oeste y Municipios no Metropolitanos, aunque con una mayor escasez relativa en el grupo de 15 a 24 años, presentando la Corona Sur una mayor proporción de población entre los 50 y los 75 años.
- d) La Corona Metropolitana Norte es una variante de las anteriores, que presenta como rasgo diferenciador la práctica equiparación de los grupos de 0 a 24 años, teniendo en cuenta que el estudio de población se ha realizado por tramos de 4 años.



El estudio de la población en las diferentes zonas geográficas, muestra el mayor grado de envejecimiento del municipio de Madrid en relación con el resto de áreas y el impacto de las diferentes dinámicas demográficas entre las áreas de mayor crecimiento migratorio y natural.

No obstante, la información más interesante radica en lo que anuncian de cara al futuro. Todas, sin excepción, se caracterizan por una estructura en la que los grupos de población adulta entre 30 y 55 años son significativamente más numerosos que el resto.

Esta peculiar estructura pronostica un aumento acelerado del proceso de envejecimiento a partir de mediados de la tercera década de este siglo, cuando comiencen a llegar a la edad de jubilación generaciones muy numerosas y con mayores expectativas de vida en edades avanzadas, que coincidirá inicialmente con la presencia en las edades más fértiles de generaciones más limitadas en comparación con las anteriores.

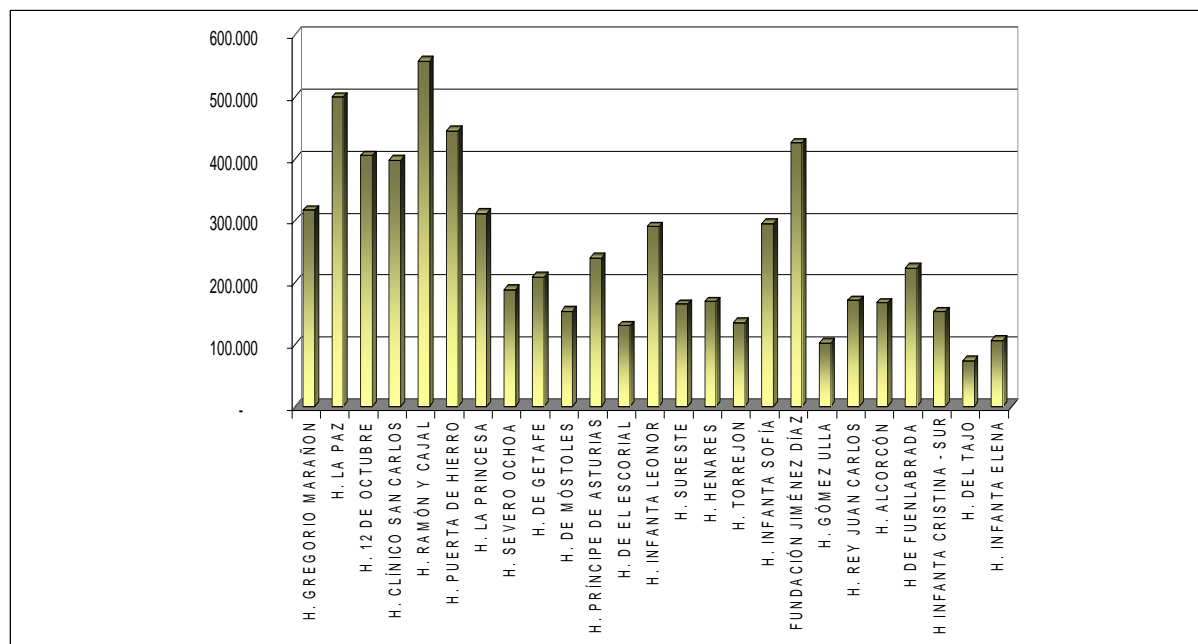
Una vez perfilada, a grandes rasgos, la evolución de la población en la Comunidad de Madrid, este Plan incluye una referencia a la población en relación con los ámbitos principales de actuación del Servicio Madrileño de Salud, esto es, Centros Hospitalarios y Atención Primaria.

## 2.2.- POBLACIÓN ASIGNADA POR CENTROS HOSPITALARIOS

En este apartado, se pone en relación la población de la Comunidad de Madrid con los centros que actualmente prestan servicios hospitalarios señalando la población asignada a cada uno de ellos.

CENTRO	2012
H. GREGORIO MARAÑON	317.362
H. LA PAZ	500.445
H. 12 DE OCTUBRE	405.968
H. CLÍNICO SAN CARLOS	398.077
H. RAMÓN Y CAJAL	558.373
H. PUERTA DE HIERRO	445.800
H. LA PRINCESA	312.743
H. SEVERO OCHOA	189.543
H. DE GETAFE	210.133
H. DE MÓSTOLES	154.059
H. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	240.586
H. DE EL ESCORIAL	130.498
H. INFANTA LEONOR	290.574
H. SURESTE	165.372
H. HENARES	169.491
H. TORREJON	135.749
H. INFANTA SOFÍA	296.375
FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	426.136
H. GÓMEZ ULLA	102.367
H. REY JUAN CARLOS	171.921
H. ALCORCÓN	167.116
H DE FUENLABRADA	224.549
H INFANTA CRISTINA - SUR	153.266
H. DEL TAJO	73.893
H. INFANTA ELENA	106.383

## Población 2012



En relación con las poblaciones asignadas el año 2012, los Hospitales encuadrados en el grupo I que cuentan con mayor número de tarjetas sanitarias son el Hospital Ramón y Cajal y el Hospital La Paz, que superan el medio millón de potenciales usuarios. El Hospital 12 de Octubre y el Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda tienen asignados algo más de 400.000 habitantes, y con aproximadamente 300.000 se sitúan el Hospital Clínico San Carlos y el Hospital Gregorio Marañón.

De los centros que conforman el grupo II, el que cuenta con mayor número de tarjetas es el Hospital La Princesa al superar las 300.000, seguido en un nivel intermedio por el Hospital de Getafe y el Hospital Príncipe de Asturias con más de 200.000, mientras que el Hospital Severo Ochoa y el Hospital de Móstoles se encuentran en la franja de 150.000 a 200.000.

Sólo hay un centro con población asignada en el grupo III que es el Hospital El Escorial, con 138.498 habitantes.

Por último, en el grupo IV superan las 200.000 tarjetas el Hospital Infanta Sofía, el Hospital Infanta Leonor y Hospital de Fuenlabrada (los dos primeros cercanos a las 300.000). El resto de centros se encuentran en torno a las 150.000 tarjetas, excepto el Hospital del Tajo que, con 73.893 cuenta con el menor número de tarjetas de todos los hospitales con población asignada.

Los grupos mencionados en este apartado y en el referido al análisis de la actividad en centros hospitalarios responden a criterio asistenciales que no corresponden exactamente a la agrupación realizada para el estudio de la plantilla.

### 2.3.- POBLACIÓN ATENDIDA POR LOS CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

En el estudio de los recursos humanos de Atención Primaria, es necesario realizar un análisis pormenorizado de la población adscrita y atendida en los centros de salud por direcciones asistenciales y por distritos sanitarios; así como llevar a cabo un análisis de los indicadores de actividad asistencial de mayor relevancia. En este sentido, es preciso realizar una breve referencia a las estructuras básicas sanitarias y directivas de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid

Las estructuras básicas sanitarias en este ámbito se constituyen en la zona básica de salud y el centro de salud. La zona básica de salud se define como el marco territorial donde desarrolla su actividad sanitaria el centro de salud, teniendo como finalidad principal garantizar la accesibilidad de la población a los servicios sanitarios. A su vez, el centro de salud es la estructura física y funcional donde los profesionales sanitarios y no sanitarios, bajo la dirección del director del centro, desarrollan de forma integrada todas las actividades encaminadas a la promoción, prevención, asistencia y rehabilitación de la salud.

El área sanitaria de la Comunidad de Madrid en el ámbito de Atención Primaria se estructura en siete Direcciones Asistenciales, cada una de las cuales ejerce responsabilidad directa sobre grupos homogéneos de zonas básicas de salud.

Las Direcciones Asistenciales son las que a continuación se relacionan:

- Dirección Asistencial Centro.
- Dirección Asistencial Este
- Dirección Asistencial Noroeste
- Dirección Asistencial Norte
- Dirección Asistencial Oeste
- Dirección Asistencial Sur
- Dirección Asistencial Sureste

## Datos de Población de Tarjeta Sanitaria Individual

Los datos de Población de Tarjeta Sanitaria Individual muestran la población total adscrita a los centros de salud, recogida en la base de datos de población de la Comunidad de Madrid Cibeles.

A continuación, a través de distintos gráficos se detalla la población de tarjeta sanitaria individual asignada a cada categoría profesional (Médico de Familia, Pediatra y Enfermería), dirección asistencial y tramos de edad, con los datos referidos al mes de diciembre de 2012.

En el primer gráfico se resumen y totalizan los datos correspondientes a la totalidad de las direcciones asistenciales.

<b>DIRECCIÓN ASISTENCIAL</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>De 0 a 2 años</b>	<b>De 3 a 6 años</b>	<b>De 7 a 14 años</b>	<b>De 14 a 64 años</b>	<b>Mayores de 65 años</b>	<b>Total</b>
<b>CENTRO</b>	Enfermería	33.297	48.505	73.522	806.190	253.001	1.214.515
	Medicina Familia	59	188	479	796.061	252.956	1.049.743
	Pediatría	33.236	48.312	73.011	9.831	5	164.395
<b>ESTE</b>	Enfermería	30.317	44.575	68.168	632.774	143.942	919.776
	Medicina Familia	20	61	269	625.488	143.943	769.781
	Pediatría	30.305	44.529	67.958	7.390	1	150.183
<b>NOROESTE</b>	Enfermería	30.051	47.798	79.285	690.813	140.337	988.284
	Medicina Familia	132	232	667	681.103	140.370	822.504
	Pediatría	29.927	47.582	78.676	9.709	1	165.895
<b>NORTE</b>	Enfermería	26.509	37.992	58.838	561.060	125.453	809.852
	Medicina Familia	1.106	1.843	3.454	552.274	125.444	684.121
	Pediatría	25.394	36.138	55.382	8.835	3	125.752
<b>OESTE</b>	Enfermería	24.142	35.315	53.717	511.534	92.128	716.836
	Medicina Familia	427	644	1.174	505.822	92.149	600.216
	Pediatría	23.719	34.678	52.549	5.779	1	116.726
<b>SUR</b>	Enfermería	28.383	39.693	56.054	508.597	101.936	734.663
	Medicina Familia	61	103	385	502.802	101.989	605.340
	Pediatría	28.322	39.617	55.712	6.102	2	129.755
<b>SURESTE</b>	Enfermería	30.323	43.740	67.470	657.177	144.301	943.011
	Medicina Familia	567	798	1.475	649.732	144.276	796.848
	Pediatría	29.758	42.958	66.036	7.551	2	146.305
<b>TOTAL GENERAL</b>	Enfermería	203.022	297.618	457.054	4.368.145	1.001.098	6.326.937
	Medicina Familia	2.372	3.869	7.903	4.313.282	1.001.127	5.328.553
	Pediatría	200.661	293.814	449.324	55.197	15	999.011

En los gráficos que se muestran a continuación se detallan los datos de la población Tarjeta Sanitaria Individual, por tramos de edad y distritos sanitarios incluidos en cada una de las Direcciones Asistenciales.

Dirección Asistencial Centro:

DISTRITO	De 0 a 2 años	De 3 a 6 años	De 7 a 14 años	De 14 a 64 años	Mayores de 65 años	Total
CARABANCHEL	6.754	10.160	14.682	152.715	46.256	230.567
CHAMARTIN	3.092	4.208	6.459	74.653	24.723	113.135
CHAMBERI	3.142	4.124	6.691	94.484	29.697	138.138
CIUDAD LINEAL	1.226	1.743	2.965	33.869	12.568	52.371
LATINA	6.039	8.904	14.159	156.461	55.428	240.991
SALAMANCA	3.591	4.593	7.269	96.981	33.143	145.577
USERA	4.366	6.795	9.794	92.232	24.340	137.527
VILLAVERDE	5.087	7.978	11.503	104.795	26.846	156.209
<b>Total general</b>	<b>33.297</b>	<b>48.505</b>	<b>73.522</b>	<b>806.190</b>	<b>253.001</b>	<b>1.214.515</b>

Dirección Asistencial Este:

DISTRITO	De 0 a 2 años	De 3 a 6 años	De 7 a 14 años	De 14 a 64 años	Mayores de 65 años	Total
ALCALÁ DE HENARES	7.470	12.208	18.912	170.345	31.490	240.425
CIUDAD LINEAL	5.046	7.569	12.626	133.424	42.076	200.741
HORTALEZA	9.456	12.221	16.621	151.658	35.913	225.869
SAN BLAS	3.885	6.145	10.588	88.547	20.636	129.801
TORREJÓN DE ARDOZ	4.460	6.432	9.421	88.800	13.827	122.940
<b>Total general</b>	<b>30.317</b>	<b>44.575</b>	<b>68.168</b>	<b>632.774</b>	<b>143.942</b>	<b>919.776</b>

Dirección Asistencial Noroeste:

DISTRITO	De 0 a 2 años	De 3 a 6 años	De 7 a 14 años	De 14 a 64 años	Mayores de 65 años	Total
ARGANZUELA	5.098	6.817	10.532	132.448	31.462	186.357
CENTRO	2.304	2.959	4.256	79.466	16.444	105.429
COLLADO VILLALBA	3.002	4.804	7.825	61.638	9.754	87.023
COLLADO VILLALBA RURA	5.202	8.682	14.800	110.024	21.880	160.588
FUENCARRAL	54	80	117	2.018	910	3.179
MAJADAHONDA	9.600	16.600	28.742	193.803	32.824	281.569
MAJADAHONDA RURAL	1.824	3.275	4.957	34.721	4.505	49.282
MONCLOA	2.967	4.581	8.056	76.695	22.558	114.857
<b>Total general</b>	<b>30.051</b>	<b>47.798</b>	<b>79.285</b>	<b>690.813</b>	<b>140.337</b>	<b>988.284</b>

Dirección Asistencial Norte:

DISTRITO	De 0 a 2 años	De 3 a 6 años	De 7 a 14 años	De 14 a 64 años	Mayores de 65 años	Total
ALCOBENDAS	8.077	11.704	18.996	166.104	28.763	233.644
ALCOBENDAS RURAL	4.213	6.131	8.966	65.965	9.994	95.269
CHAMARTIN	517	868	1.335	14.187	4.309	21.216
COLMENAR VIEJO	2.048	2.992	5.373	46.413	6.790	63.616
COLMENAR VIEJO RURAL	1.494	2.492	3.778	28.027	5.535	41.326
FUENCARRAL	6.338	8.625	12.861	138.381	41.645	207.850
TETUÁN	3.822	5.180	7.529	101.983	28.417	146.931
<b>Total general</b>	<b>26.509</b>	<b>37.992</b>	<b>58.838</b>	<b>561.060</b>	<b>125.453</b>	<b>809.852</b>

Dirección Asistencial Oeste:

DISTRITO	De 0 a 2 años	De 3 a 6 años	De 7 a 14 años	De 14 a 64 años	Mayores de 65 años	Total
ALCORCÓN	5.015	7.674	12.155	111.091	30.866	166.801
FUENLABRADA	7.778	11.814	18.161	168.409	16.699	222.861
MÓSTOLES	7.601	10.269	15.082	164.452	28.694	226.098
NAVALCARNERO	2.006	2.821	3.929	29.648	6.293	44.697
NAVALCARNERO RURAL	1.742	2.737	4.390	37.934	9.576	56.379
<b>Total general</b>	<b>24.142</b>	<b>35.315</b>	<b>53.717</b>	<b>511.534</b>	<b>92.128</b>	<b>716.836</b>

Dirección Asistencial Sur:

DISTRITO	De 0 a 2 años	De 3 a 6 años	De 7 a 14 años	De 14 a 64 años	Mayores de 65 años	Total
ARANJUEZ	6.362	8.854	12.612	97.816	15.001	140.645
ARANJUEZ RURAL	1.436	2.100	3.263	28.348	6.397	41.544
GETAFE	5.869	8.450	12.573	111.293	28.379	166.564
LEGANES	5.942	8.645	12.149	128.019	33.739	188.494
PARLA	7.518	9.623	12.356	120.387	14.916	164.800
PARLA RURAL	1.256	2.021	3.101	22.734	3.504	32.616
<b>Total general</b>	<b>28.383</b>	<b>39.693</b>	<b>56.054</b>	<b>508.597</b>	<b>101.936</b>	<b>734.663</b>

Dirección Asistencial Sureste:

DISTRITO	De 0 a 2 años	De 3 a 6 años	De 7 a 14 años	De 14 a 64 años	Mayores de 65 años	Total
ARGANDA	5.134	7.532	10.942	89.738	8.887	122.233
ARGANDA RURAL	1.851	2.887	4.207	36.087	7.942	52.974
COSLADA	3.727	5.443	8.479	95.943	14.788	128.380
COSLADA RURAL	1.275	1.947	3.104	25.446	2.585	34.357
MORATALAZ	5.168	7.927	12.653	119.311	36.924	181.983
RETIRO	2.260	3.205	5.216	61.293	19.010	90.984
VALLECAS	10.908	14.799	22.869	229.359	54.165	332.100
<b>Total general</b>	<b>30.323</b>	<b>43.740</b>	<b>67.470</b>	<b>657.177</b>	<b>144.301</b>	<b>943.011</b>

#### Datos de Población Atendida

Además de la Población de Tarjeta Sanitaria Individual hay que tener en cuenta otro dato poblacional que indica el nivel de utilización de los servicios sanitarios de la población asignada; este dato se denomina Población Atendida.

El dato de Población Atendida indica la población atendida anualmente por cada categoría profesional (Médico de Familia, Pediatra y Enfermería) en los Centros de Salud de la Comunidad de Madrid.

Este indicador está relacionado con el nivel socioeconómico de la población de cada zona básica. El uso de los servicios sanitarios es inversamente proporcional al nivel socioeconómico, por lo que cuanto mayor es el nivel socioeconómico de la zona básica, menor es el nivel de utilización de los servicios sanitarios y viceversa.

En el gráfico que se muestra a continuación se detalla la población atendida por categoría profesional (Médico de Familia, Pediatra y Enfermería), dirección asistencial y tramos de edad referidos al mes de diciembre de 2012.



<b>DIRECCIÓN ASISTENCIAL</b>	<b>Categoría</b>	<b>Atendidos de 0 a 14 años</b>	<b>Atendidos de 15 a 64 años</b>	<b>Mayores de 65 años</b>	<b>Total</b>
<b>CENTRO</b>	Enfermería	81.795	333.653	219.320	634.768
	Medicina Familia	9.765	563.143	246.216	819.124
	Pediatría	128.168	3.569	185	131.922
<b>ESTE</b>	Enfermería	74.139	263.078	132.257	469.474
	Medicina Familia	7.062	458.293	148.071	613.426
	Pediatría	124.701	4.272	507	129.480
<b>NOROESTE</b>	Enfermería	79.393	271.701	125.444	476.538
	Medicina Familia	10.119	463.005	143.454	616.578
	Pediatría	122.618	3.335	267	126.220
<b>NORTE</b>	Enfermería	69.534	229.688	113.414	412.636
	Medicina Familia	11.817	394.419	128.553	534.789
	Pediatría	101.620	3.397	168	105.185
<b>OESTE</b>	Enfermería	73.247	250.431	89.314	412.992
	Medicina Familia	8.698	393.142	99.527	501.367
	Pediatría	102.916	3.637	363	106.916
<b>SUR</b>	Enfermería	79.870	240.152	95.959	415.981
	Medicina Familia	6.861	392.067	106.833	505.761
	Pediatría	112.759	2.833	265	115.857
<b>SURESTE</b>	Enfermería	84.628	286.084	131.675	502.387
	Medicina Familia	8.583	489.729	147.676	645.988
	Pediatría	126.359	3.780	195	130.334
<b>TOTAL GENERAL</b>	Enfermería	542.606	1.874.787	907.383	3.324.776
	Medicina Familia	62.905	3.153.798	1.020.330	4.237.033
	Pediatría	819.141	24.823	1.950	845.914

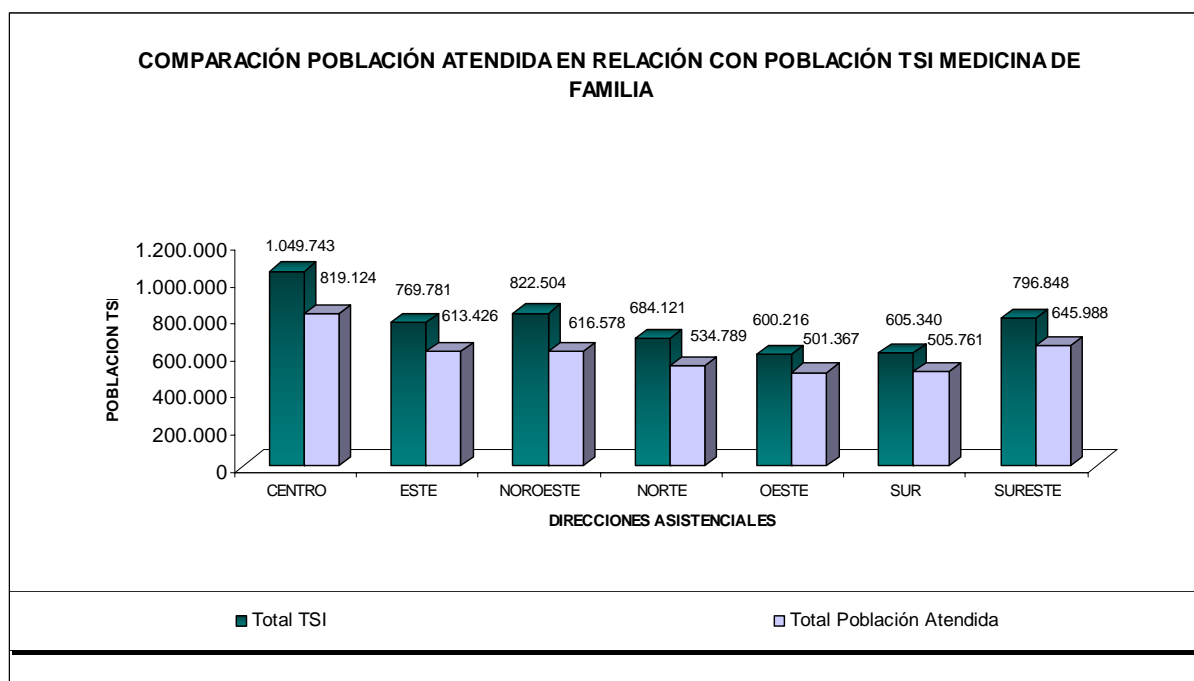
FUENTE DE DATOS.- ESOAP.- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA

### Relación entre Población de Tarjeta Sanitaria y Población Atendida

A continuación se muestra la relación entre la población asignada por Tarjeta Sanitaria Individual y la población atendida por categoría profesional, en las distintas direcciones asistenciales.

Médico de Familia

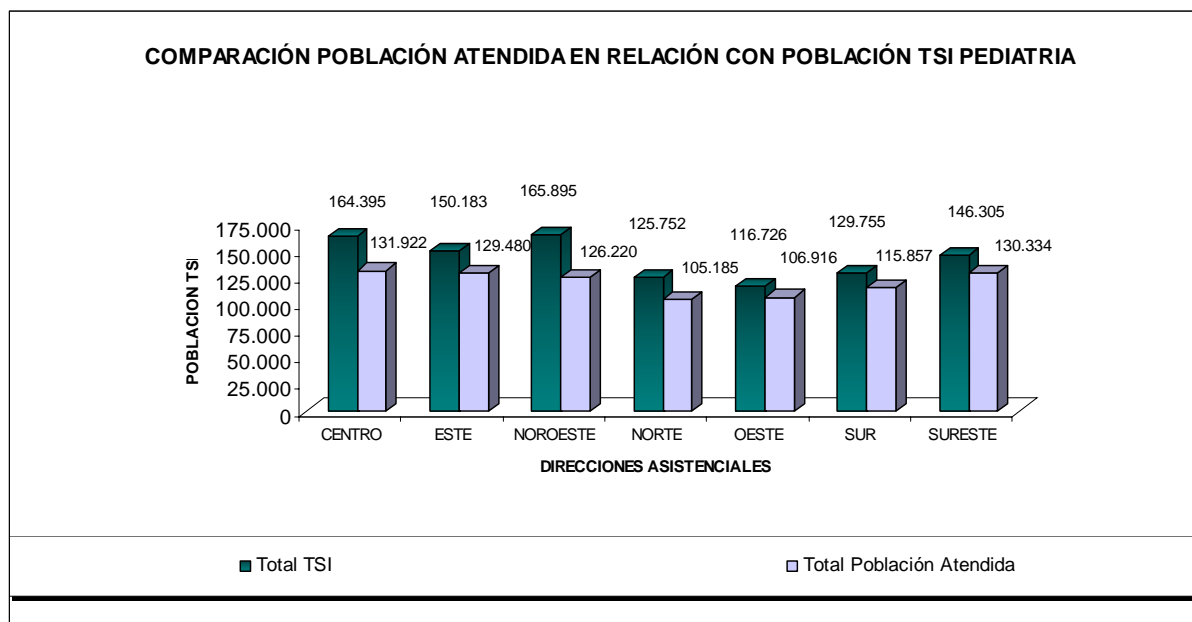
DIRECCIÓN ASISTENCIAL	Total TSI	Total Población Atendida	% Atendida/ TSI
CENTRO	1.049.743	819.124	78,03%
ESTE	769.781	613.426	79,69%
NOROESTE	822.504	616.578	74,96%
NORTE	684.121	534.789	78,17%
OESTE	600.216	501.367	83,53%
SUR	605.340	505.761	83,55%
SURESTE	796.848	645.988	81,07%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.328.553</b>	<b>4.237.033</b>	<b>79,52%</b>



La Dirección Asistencial Sur, es la que alcanza un mayor porcentaje del total de población atendida en relación al total de tarjetas sanitarias individuales; por el contrario, es la Dirección Noroeste la que cuenta con el menor porcentaje.

Pediatría

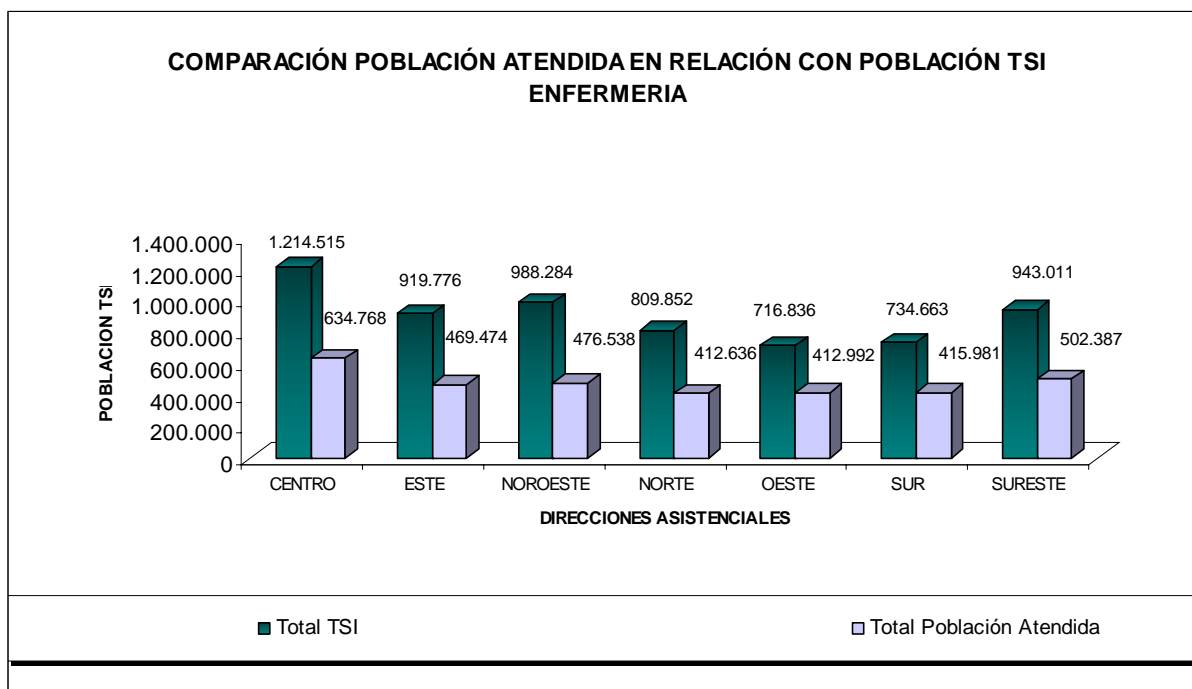
<b>DIRECCIÓN ASISTENCIAL</b>	<b>Total TSI</b>	<b>Total Población Atendida</b>	<b>% Atendida/ TSI</b>
<b>CENTRO</b>	164.395	131.922	80,25%
<b>ESTE</b>	150.183	129.480	86,21%
<b>NOROESTE</b>	165.895	126.220	76,08%
<b>NORTE</b>	125.752	105.185	83,64%
<b>OESTE</b>	116.726	106.916	91,60%
<b>SUR</b>	129.755	115.857	89,29%
<b>SURESTE</b>	146.305	130.334	89,08%
<b>TOTAL GENERAL</b>	999.011	845.914	84,68%



La Dirección Asistencial Oeste, es la que alcanza un mayor porcentaje del total de población atendida en relación al total de tarjetas sanitarias individuales; siendo de nuevo la Dirección Noroeste la que cuenta con el menor porcentaje.

Enfermería

<b>DIRECCIÓN ASISTENCIAL</b>	<b>Total TSI</b>	<b>Total Población Atendida</b>	<b>% Atendida/ TSI</b>
<b>CENTRO</b>	1.214.515	634.768	52,27%
<b>ESTE</b>	919.776	469.474	51,04%
<b>NOROESTE</b>	988.284	476.538	48,22%
<b>NORTE</b>	809.852	412.636	50,95%
<b>OESTE</b>	716.836	412.992	57,61%
<b>SUR</b>	734.663	415.981	56,62%
<b>SURESTE</b>	943.011	502.387	53,27%
<b>TOTAL GENERAL</b>	6.326.937	3.324.776	52,55%



La Dirección Asistencial Oeste, es la que alcanza un mayor porcentaje del total de población atendida en relación al total de tarjetas sanitarias individuales; siendo también en este caso la Dirección Asistencial Noroeste la que cuenta con el menor porcentaje.

### 3.- ANÁLISIS DE ACTIVIDAD



### 3.1.- ACTIVIDAD EN CENTROS HOSPITALARIOS

Con el fin de mostrar la actividad realizada en los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud, se han establecido tres grandes grupos de actividad que a continuación se desarrollan. Los centros se han agrupado teniendo en cuenta los niveles de actividad que desarrollan.

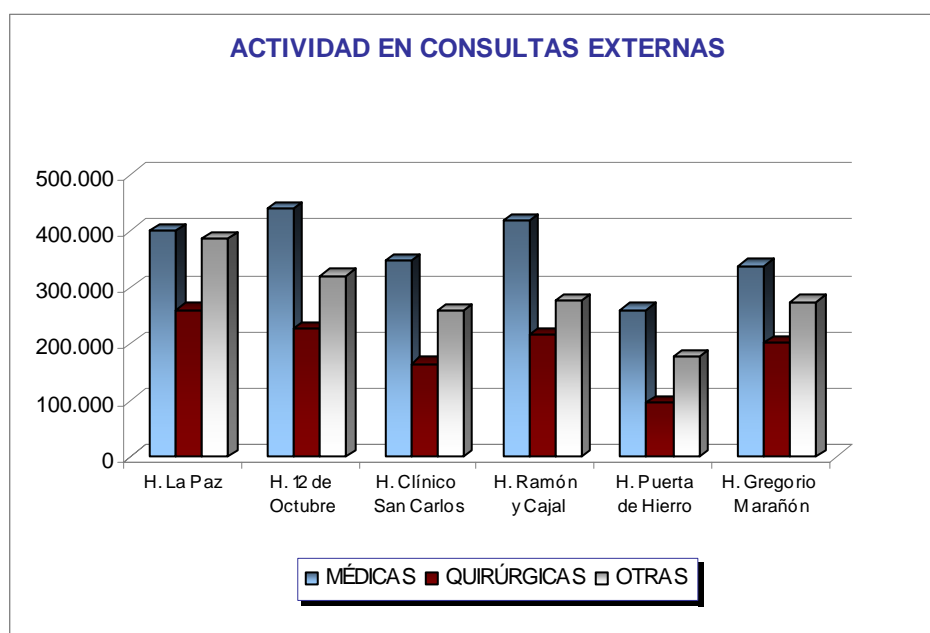
En primer lugar se indican los datos relativos a la actividad en consultas externas, mostrándose a continuación los datos correspondientes a la actividad quirúrgica y por último, se hace referencia a los datos de actividad hospitalaria.

#### ACTIVIDAD EN CONSULTAS EXTERNAS

##### Hospitales Grupo I

##### RESUMEN DE CONSULTAS

ACTIVIDAD	H. La Paz	H. 12 de Octubre	H. Clínico San Carlos	H. Ramón y Cajal	H. Puerta de Hierro	H. Gregorio Marañón
MÉDICAS	399.502	440.090	347.426	417.306	260.974	339.243
QUIRÚRGICAS	260.077	227.380	165.215	217.173	96.149	202.021
OTRAS	386.513	320.420	258.106	276.344	178.121	274.842



La mayor actividad en el número de consultas externas les corresponde a los Hospitales La Paz en consultas quirúrgicas y el Hospital 12 de Octubre en consultas médicas. A continuación se sitúan los Hospitales Ramón y Cajal, Clínico San Carlos, y Gregorio Marañón, siendo el Hospital Puerta De Hierro el que cuenta con un menor número de consultas, representando aproximadamente la mitad de las que se realizan en el resto de hospitales analizados en este grupo.

#### CONSULTAS MÉDICAS

SERVICIO	H. La Paz	H. 12 de Octubre	H. Clínico San Carlos	H. Ramón y Cajal	H. Puerta de Hierro	H. Gregorio Marañón
Alergología	12.665	9.762	9.251	19.940	17.192	16.229
Anestesiología y Reanimación	22.229	17.992	20.435	18.344	10.489	19.874
Cardiología	25.393	37.895	35.811	39.353	23.224	26.697
Aparato Digestivo	32.313	43.816	35.504	37.792	21.420	26.140
Endocrinología y Nutrición	35.051	24.845	37.071	30.334	18.462	30.884
Geriatría	1.487		5.314	1.943		2.155
Hematología y Hemoterapia	47.991	17.536	12.267	32.766	9.719	16.869
Medicina Interna	22.723	17.748	33.301	18.654	12.859	23.041
Nefrología	9.403	22.125	11.874	15.221	5.488	11.746
Neumología	22.320	21.591	12.996	19.916	12.593	17.131
Neurología	27.220	29.114	32.247	35.414	23.277	28.537
Oncología Médica	46.574	57.440	25.893	28.469	29.209	32.728
Psiquiatría	46.544	85.639	34.925	64.997	38.607	48.856
Medicina Física y Rehabilitación	23.782	35.671	16.506	26.950	19.570	24.049
Reumatología	23.807	18.916	24.031	27.214	18.865	14.307

En las consultas médicas, el hospital que cuenta en más especialidades con un número mayor de consultas respecto de la media del grupo -sin desagregar primeras de sucesivas-, es el Hospital Ramón y Cajal, concretamente en un 80% de las especialidades.

En los Hospitales Clínico San Carlos, La Paz y 12 de Octubre el número de consultas mayor que la media, se produce en aproximadamente un 50% de especialidades.

En un nivel inferior a la media del grupo se encuentra el Hospital Gregorio Marañón, -concretamente, en dos tercios de las especialidades descritas se sitúa por debajo-, siendo el Hospital Puerta de Hierro el que se



sitúa en el nivel más bajo, con sólo un 6% de especialidades en las que el número de consultas es superior a la media del grupo.

#### CONSULTAS QUIRÚRGICAS

SERVICIO	H. La Paz	H. 12 de Octubre	H. Clínico San Carlos	H. Ramón y Cajal	H. Puerta de Hierro	H. Gregorio Marañón
Cirugía Cardiovascular	7.688	1.410	1.864	2.191	755	1.093
Cirugía General y Aparato Digestivo	21.443	44.757	28.038	29.241	16.453	29.224
Cirugía Pediátrica	42.718	34.504	1.397	90		22.064
Cirugía Oral y Maxilofacial	16.024	8.926	12.548	19.947		10.795
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora	21.394	4.097	4.091	8.686	3.129	3.116
Cirugía Torácica	1.193	2.807	1.759	1.379	1.373	1.810
Angiología y Cirugía Vascul ar	13.029	9.546	7.219	6.519		7.673
Estomatología						8.512
Neurocirugía	7.873	3.685	4.877	6.269	4.903	10.544
Cirugía Ortopédica y Traumatología	82.245	73.625	67.471	94.464	45.131	71.502
Urología	46.470	44.023	35.951	48.387	24.405	35.688

Respecto a las consultas quirúrgicas, el Hospital La Paz es el centro que en más especialidades supera la media de consultas de este grupo –concretamente, un 80%- destacándose en las especialidades de Cirugía Cardiovascular, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Angiología y Cirugía Vascul ar y, por último, Cirugía Ortopédica y Traumatología.

El Hospital 12 de Octubre supera en un 60% la media de consultas de este grupo, destacando en Cirugía General y Aparato Digestivo y en Cirugía Torácica.

A continuación se encuentra el Hospital Gregorio Marañón, con el mayor número de consultas en la especialidad de Neurocirugía, (hay que señalar que no se valoran las consultas de Estomatología por ser este el único hospital del grupo que las realiza).

En niveles inferiores se encuentran el Hospital Ramón y Cajal con un 40%, el Hospital Clínico San Carlos con un 20%, y por último el Hospital Puerta de Hierro que no supera la media del grupo en ninguna de las especialidades en las que tiene actividad.

#### OTRAS

SERVICIO	H. La Paz	H. 12 de Octubre	H. Clínico San Carlos	H. Ramón y Cajal	H. Puerta de Hierro	H. Gregorio Marañón
Dermatología M-Q y Venereología	57.039	54.099	30.556	47.240	29.527	40.376
Pediatría	87.799	41.937	10.318	21.547	19.919	43.705
Obstetricia	35.747	28.181	17.398	22.486	22.612	27.534
Ginecología	93.771	63.893	55.574	37.460	37.337	53.154
Oftalmología	74.248	89.840	98.951	99.485	48.700	75.691
Otorrinolaringología	37.909	36.950	45.169	45.431	20.026	33.830

En relación con las consultas externas en las cinco especialidades médico-quirúrgicas (Dermatología, Obstetricia, Ginecología, Oftalmología y Otorrinolaringología), el Hospital 12 de Octubre supera, en todas ellas, la media de consultas del grupo analizado.

El Hospital La Paz supera la media en el 80% de las especialidades, liderando la Dermatología y el área Obstétrico-Ginecológica.

El Hospital Ramón y Cajal tiene un número de consultas superior a la media del grupo en el 60% de las especialidades, destacando en las especialidades de Otorrinolaringología y Oftalmología.

El número de consultas en el Hospital Clínico San Carlos es superior a la media del grupo en un 20%.

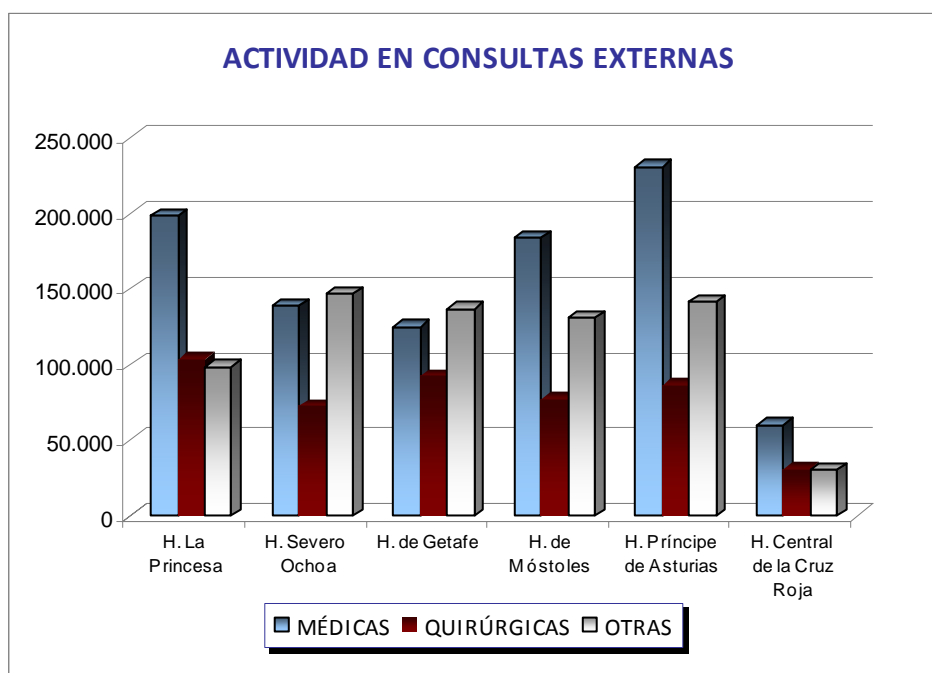
Tanto el Hospital Gregorio Marañón como el Hospital Puerta de Hierro tienen un número de consultas inferior a la media del grupo en todas las especialidades médico-quirúrgicas.

En el área pediátrica el Hospital La Paz prácticamente tiene el doble del número de consultas que los hospitales 12 de Octubre y Gregorio Marañón, estando los tres por encima de la media del grupo.

## Hospitales Grupo II

### RESUMEN DE CONSULTAS

ACTIVIDAD	H. La Princesa	H. Severo Ochoa	H. de Getafe	H. de Móstoles	H. Príncipe de Asturias	H. Central de la Cruz Roja
MÉDICAS	198.304	138.889	125.000	183.578	230.754	60.403
QUIRÚRGICAS	103.711	72.971	92.873	77.094	86.762	31.129
OTRAS	98.652	146.989	136.891	130.772	141.298	30.623



Si se atiende al sumatorio global de consultas, se comprueba que es notablemente inferior en este segundo grupo respecto a las del grupo analizado anteriormente, especialmente si se excluye el Hospital Central de la Cruz Roja.

Los otros cinco centros tienen un número de consultas que oscila entre las 350.000 del Hospital Severo Ochoa y las 450.000 del Hospital Príncipe Asturias. El Hospital que cuenta con un número mayor de consultas médicas es el Príncipe Asturias, seguido del Hospital La Princesa.

Son el Hospital La Princesa y a continuación el Hospital de Getafe los centros que cuentan con un mayor número de consultas quirúrgicas.

El Hospital Severo Ochoa supera al resto de centros en el total de "Otras" consultas.

Por último, el menor número de consultas en las tres categorías corresponde al Hospital Central de la Cruz Roja.

#### CONSULTAS MÉDICAS

SERVICIO	H. La Princesa	H. Severo Ochoa	H. de Getafe	H. de Móstoles	H. Príncipe de Asturias	H. Central de la Cruz Roja
Alergología	6.471	5.982	5.395		10.086	6.050
Anestesiología y Reanimación	6.860	13.791	8.985	11.236	9.608	8.407
Cardiología	16.584	13.221	11.264	10.877	13.494	7.156
Aparato Digestivo	21.488	9.092	14.103	16.949	18.451	3.684
Endocrinología y Nutrición	10.549	12.666	12.471	14.513	15.755	2.383
Geriatría		559	2.778	3.280		3.343
Hematología y Hemoterapia	21.399	7.447	7.462	8.708	29.576	3.642
Medicina Interna	12.449	11.739	5.682	16.403	11.258	2.511
Nefrología	6.148	4.867	3.626		6.663	
Neumología	14.010	6.585	8.437	9.047	12.489	2.221
Neurología	18.639	13.407	12.659	14.145	14.901	5.284
Oncología Médica	17.508	12.585	3.262	7.935	12.178	
Psiquiatría	21.384	299	11.691	42.345	43.544	
Medicina Física y Rehabilitación	9.647	10.738	10.581	13.890	16.651	15.722
Reumatología	15.168	15.911	6.604	14.250	16.100	

En las consultas médicas, el hospital que cuenta en más especialidades con un número mayor de consultas respecto de la media del grupo -sin desagregar primeras de sucesivas-, es el Hospital Príncipe de Asturias (en el 86,6% de las especialidades que tiene el centro, el número de consultas supera la media grupal). A continuación, le sigue el Hospital de Móstoles con un 71,4% y el de La Princesa con un 60%.

Con un porcentaje inferior se encuentran los hospitales que cuentan con todas las especialidades consideradas como consultas médicas, el Hospital Severo Ochoa con un 37,5% y el Hospital de Getafe con un 18,75%.

El Hospital Central de la Cruz Roja únicamente supera la media en dos especialidades, que describen fielmente una parte nuclear de su actividad, como son Geriatría y Medicina Física y Rehabilitación.

## CONSULTAS QUIRÚRGICAS

SERVICIO	H. La Princesa	H. Severo Ochoa	H. de Getafe	H. de Móstoles	H. Príncipe de Asturias	H. Central de la Cruz Roja
Cirugía Cardiovascular	483					
Cirugía General y Aparato Digestivo	13.816	14.596	14.962	14.901	19.004	7.529
Cirugía Oral y Maxilofacial	9.074				5.565	
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora			3.043			2.362
Cirugía Torácica	2.056		1.317			
Angiología y Cirugía Vascul ar	7.273	4.672	8.598			5.846
Estomatología						2.486
Neurocirugía	5.289		7.127			1.023
Cirugía Ortopédica y Traumatología	46.890	36.774	45.017	46.732	45.271	10.113
Urología	18.830	16.929	12.809	15.461	16.922	1.770

Teniendo en cuenta las consultas de las especialidades quirúrgicas que poseen todos los centros de este grupo (Cirugía General, Cirugía Ortopédica y Traumatología y Urología) el Hospital de Móstoles y el Hospital Príncipe de Asturias superan la media del grupo en cada una de ellas; los Hospitales Severo Ochoa, La Princesa y Getafe en dos de ellas, mientras que el Hospital Central de la Cruz Roja no supera la media en ninguna.

En las especialidades de Angiología y Cirugía Vascul ar, Neurocirugía y Cirugía Plástica, es el Hospital de Getafe el que mayor número de consultas realiza, mientras que en el Hospital La Princesa son las especialidades de Cirugía Torácica y Cirugía Oral y Maxilofacial las que cuentan con una incidencia superior (análogamente ocurre con Cirugía Cardiovascular, dado que es el único centro donde se realizan consultas). Las consultas en la especialidad de Estomatología sólo se prestan en el Hospital Central de la Cruz Roja.

OTRAS

SERVICIO	H. La Princesa	H. Severo Ochoa	H. de Getafe	H. de Móstoles	H. Príncipe de Asturias	H. Central de la Cruz Roja
Dermatología M-Q y Venereología	30.715	28.683	31.958	20.318	27.919	4.988
Pediatría		16.834	9.810	12.524	11.467	
Obstetricia		12.357	15.545	12.575	9.749	
Ginecología		25.581	20.220	27.613	23.475	7.842
Oftalmología	48.098	39.005	37.248	37.538	46.019	12.830
Otorrinolaringología	19.839	24.529	22.110	20.204	21.262	4.963

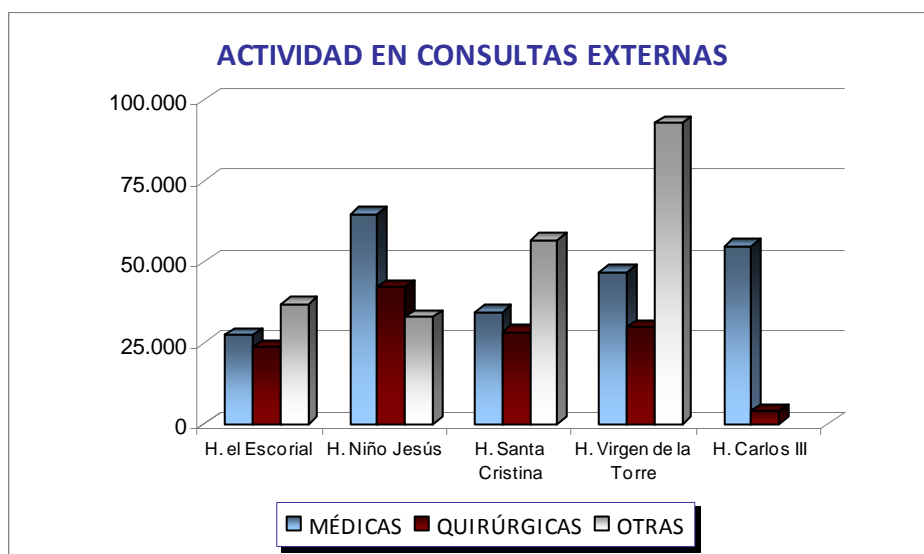
En relación con la cuantificación de las consultas en las tres especialidades médico-quirúrgicas con las que cuentan todos los centros analizados en este grupo (Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Oftalmología y Otorrinolaringología), los cinco hospitales considerados de agudos, esto es, el Hospital de Móstoles, el Hospital Príncipe de Asturias, el Hospital de Getafe, el Hospital Severo Ochoa y el Hospital La Princesa, se encuentran en niveles de consultas similares, a excepción del Hospital La Princesa y el Hospital Príncipe de Asturias que tienen un nivel superior en Oftalmología, y el Hospital de Móstoles en sentido contrario para Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología. Todos, claramente, se sitúan por encima del Hospital Central de la Cruz Roja.

Respecto de las especialidades del área materno-infantil (Pediatría, Obstetricia y Ginecología), el Hospital de Móstoles y el Hospital Severo Ochoa superan la media en dos de las tres especialidades mencionadas, mientras que el Hospital de Getafe y el Hospital Príncipe Asturias lo hacen en una.

## Hospitales Grupo III

### RESUMEN CONSULTAS

ACTIVIDAD	H. el Escorial	H. Niño Jesús	H. Santa Cristina	H. Virgen de la Torre	H. Carlos III
MÉDICAS	27.554	64.954	34.483	46.881	55.064
QUIRÚRGICAS	23.786	42.269	28.270	30.065	3.984
OTRAS	36.987	32.949	56.773	92.890	



La mayor actividad en número de consultas en este grupo corresponde al Hospital Virgen de la Torre, seguido por el Hospital Niño Jesús. El primero destaca en las catalogadas como "Otras" y el segundo tanto en las médicas como en las quirúrgicas.

## CONSULTAS MÉDICAS

SERVICIO	H. El Escorial	H. Infantil Niño Jesús	H. Santa Cristina	H. Virgen de La Torre	H. Carlos III
Alergología		8.484			7.519
Anestesiología y Reanimación	3.010	6.040	11.217		1.436
Cardiología	5.113	2.115		15.053	3.192
Aparato Digestivo	3.618	6.478	280	4.945	7.148
Endocrinología y Nutrición		10.066	5.398	7.595	5.000
Hematología y Hemoterapia	1.809	1.669	27		
Medicina Interna	3.287	0	7.894		23.897
Nefrología		1.541			
Neumología	2.985	5.066		7.906	2.366
Neurología		6.792		5.043	5.334
Oncología Médica		5.154			
Psiquiatría	948	6.257	2.219		
Medicina Física y Rehabilitación		2.982	4.378	6.339	1.609
Reumatología	6.784	2.310	3.070		3.998

Dada la heterogeneidad de los centros, las consultas no se analizan en relación con la media del grupo.

El Hospital Niño Jesús es el centro con mayor número de consultas en la mayoría de especialidades, a saber: Alergología, Endocrinología y Nutrición, Nefrología (único centro), Neurología, Oncología (único centro) y Psiquiatría.

Por su parte, el Hospital Virgen de la Torre destaca en las especialidades de Cardiología, Neumología y Medicina Física y Rehabilitación.

En el Hospital Santa Cristina es en la especialidad de Anestesiología y Reanimación donde se supera al resto de centros, mientras que en el Hospital El Escorial es la Hematología y Hemoterapia y, por último, en el Hospital Carlos III, las especialidades que sobresalen son Aparato Digestivo y Medicina Interna.



## CONSULTAS QUIRÚRGICAS

SERVICIO	H. El Escorial	H. Infantil Niño Jesús	H. Santa Cristina	H. Virgen de La Torre	H. Carlos III
Cirugía General y Aparato Digestivo	4.150		7.811	5.331	3.984
Cirugía Pediátrica		6.285			
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora		4.178	1.422		
Estomatología		1.930			
Neurocirugía		2.814			
Cirugía Ortopédica y Traumatología	14.805	23.801	14.771	19.930	
Urología	4.831	3.261	4.266	4.804	

El Hospital Niño Jesús es el centro con mayor número de consultas en prácticamente todas las especialidades quirúrgicas consideradas, siendo en Cirugía Pediátrica, Estomatología y Neurocirugía el único centro donde se prestan estos servicios; en el caso de las especialidades de Cirugía Plástica y Cirugía Ortopédica y Traumatología, también destaca en el índice de consultas.

El Hospital El Escorial destaca en la especialidad de Urología y el Hospital Santa Cristina en la de Cirugía General y Aparato Digestivo.

## OTRAS

SERVICIO	H. de El Escorial	H. Niño Jesús	H. Santa Cristina	H. Virgen de la Torre
Dermatología M-Q y Venereología	6.126	4.536		14.404
Pediatría	4.449	7.506		
Obstetricia	3.568		11.053	14.025
Ginecología	6.500		34.299	23.522
Oftalmología	11.156	11.323	10.614	27.564
Otorrinolaringología	5.188	8.210		13.375

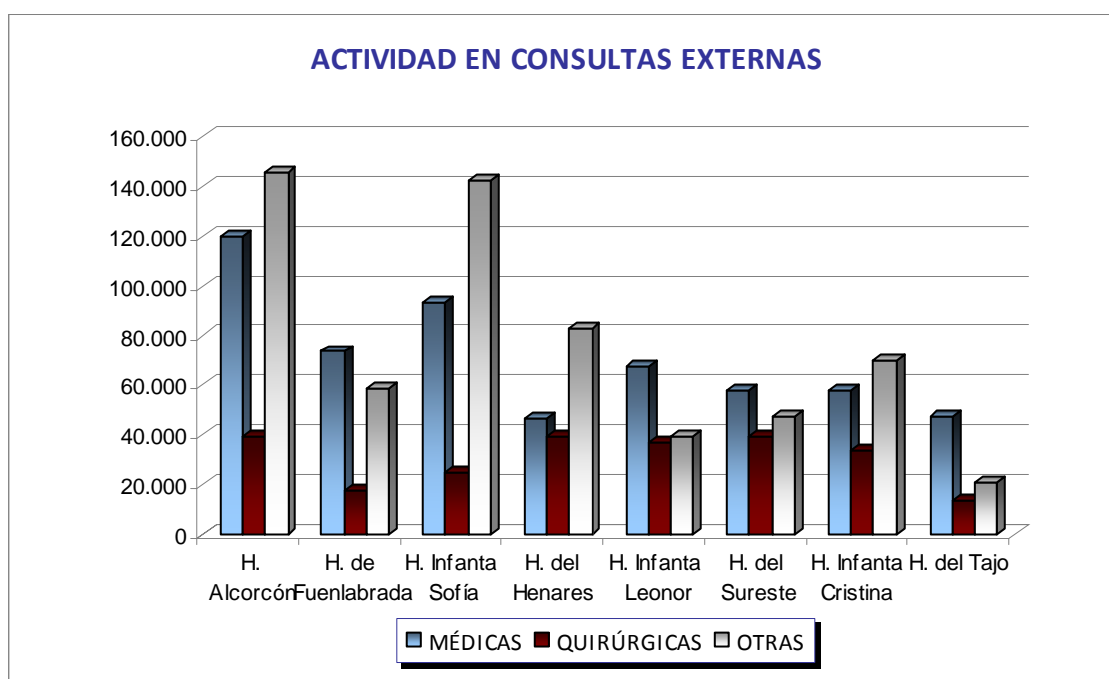
El Hospital Virgen de la Torre lidera el número de consultas en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Obstetricia, Oftalmología y Otorrinolaringología.

Por su parte, es el Hospital Santa Cristina el que encabeza las consultas de Ginecología, correspondiendo la Pediatría al Hospital Niño Jesús, dado el carácter de este centro.

## Hospitales Grupo IV

### RESUMEN CONSULTAS

ACTIVIDAD	H. Alcorcón	H. de Fuenlabrada	H. Infanta Sofía	H. del Henares	H. Infanta Leonor	H. del Sureste	H. Infanta Cristina	H. del Tajo
MÉDICAS	119.855	73.566	93.363	46.746	67.573	57.708	57.606	47.176
QUIRÚRGICAS	39.290	17.704	25.117	39.313	37.216	39.666	33.393	13.353
OTRAS	145.397	58.524	142.609	82.850	39.432	47.403	70.133	20.691



La mayor actividad en número de consultas en este grupo les corresponden al Hospital Alcorcón y Hospital Infanta Sofía -el primero lidera las médicas y el segundo las definidas como "Otras"-.

Con una actividad inferior, se encuentran el resto de los centros: Hospital del Henares, Hospital Infanta Cristina, Hospital de Fuenlabrada, Hospital del Sureste -que lidera el grupo de consultas quirúrgicas-, Hospital Infanta Leonor, y por último, es el Hospital del Tajo el que en conjunto tiene una menor actividad.

## CONSULTAS MÉDICAS

SERVICIO	H. Alcorcón	H. de Fuenlabrada	H. Infanta Sofía	H. del Henares	H. Infanta Leonor	H. del Sureste	H. Infanta Cristina	H. del Tajo
Alergología	15.647	7.514	5.799	6.557	10.426	10.638	4.325	4.358
Anestesiología y Reanimación	7.895	11.066	8.470	7.301	8.517	4.793	6.098	2.960
Cardiología	12.250	13.095	10.331	9.268	2.744	5.192	7.615	4.049
Aparato Digestivo	12.285	11.715	14.830	10.679	12.224	8.324	9.810	7.682
Endocrinología y Nutrición	10.924	9.691	13.142	8.027	9.822	5.323	9.022	5.966
Geriatría		1.395			285	1.767	1.422	
Hematología y Hemoterapia	10.923	15.468	11.934	5.913	7.032	3.482	3.751	8.307
Medicina Interna	8.219	6.671	8.683	3.396	8.375	2.903	3.482	2.961
Nefrología	5.907	3.681	4.295	3.184	3.624	3.324	2.392	2.278
Neumología	9.416	8.440	9.026	7.722	7.002	5.488	4.895	3.683
Neurología	18.674	12.027	12.343	9.014	10.781	8.329	8.251	5.971
Oncología Médica	13.354	10.012	8.231	2.705	4.196	3.677	5.351	2.488
Psiquiatría	1.763	20.599	2.373		35.504	662	99	
Medicina Física y Rehabilitación	19.289	10.270	12.712	6.520	5.383	5.705	7.564	5.816
Reumatología	7.644	9.961	9.264	5.628	4.838	4.841	5.858	4.391

En las consultas médicas, dos de los hospitales de este grupo figuran en más especialidades con un número mayor de consultas respecto de la media del grupo (sin desagregar primeras de sucesivas), se trata del Hospital Alcorcón y Hospital de Fuenlabrada -en un 93% de las especialidades-. Con un 85% de especialidades les sigue el Hospital Infanta Sofía.

El Hospital Infanta Leonor tiene un número de consultas superior a la media en aproximadamente un 60% de especialidades.

En un nivel inferior a la media del grupo se encuentran: Hospital del Henares, Hospital del Sureste, Hospital Infanta Cristina.

El Hospital del Tajo no supera la media de este grupo en ninguna especialidad médica.

## CONSULTAS QUIRÚRGICAS

SERVICIO	H. Alcorcón	H. de Fuenlabrada	H. Infanta Sofía	H. del Henares	H. Infanta Leonor	H. del Sureste	H. Infanta Cristina	H. del Tajo
Cirugía General y Aparato Digestivo	10.676	10.592	8.627	8.986	8.012	8.948	10.142	4.723
Angiología y Cirugía Vascular	6.750							
Cirugía Ortopédica y Traumatología	35.373	38.033	40.119	28.859	23.957	22.127	24.688	17.091
Urología	15.066	12.279	12.371	14.068	12.447	8.591	7.563	6.839

Respecto de las consultas quirúrgicas, dos centros superan la media del número de consultas del grupo en todas las especialidades con las que cuentan, el Hospital Alcorcón –con un mayor número en Cirugía General y Urología, siendo centro único en Angiología y Cirugía Vascular- y el Hospital de Fuenlabrada.

En un plano intermedio se encuentran el Hospital Infanta Sofía y el Hospital del Henares que superan la media en dos tercios de las especialidades de las que disponen. El Hospital Infanta Sofía destaca en el número de consultas de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

Los Hospitales Infanta Leonor, Sureste e Infanta Cristina superan la media en un tercio de especialidades.

El Hospital del Tajo no supera la media del grupo en ninguna especialidad.

OTRAS

SERVICIO	H. Alcorcón	H. de Fuenlabrada	H. Infanta Sofía	H. del Henares	H. Infanta Leonor	H. del Sureste	H. Infanta Cristina	H. del Tajo
Dermatología M-Q y Venereología	27.776	291	36.122	12.999	22.915	1.183	19.991	8.354
Pediatría	11.602	11.532	8.539	7.271	8.669	7.911	9.095	4.539
Obstetricia	16.717	13.121	13.609	7.433	4.051	6.539	4.856	4.547
Ginecología	28.166	2.395	26.943	15.259	1.115	14.123	1.194	1.121
Oftalmología	45.522	29.521	37.982	24.454	2.536	17.531	19.881	1.945
Otorrinolaringología	15.614	1.664	19.414	15.434	146	116	15.116	185

En cuanto a las consultas en las cuatro especialidades médico-quirúrgicas (Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología y Otorrinolaringología), el Hospital Alcorcón y el Hospital Infanta Sofía superan la media de consultas del grupo en todas ellas. El primero destaca en el número de consultas en Obstetricia y Ginecología así como en Oftalmología, mientras el segundo lo hace en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología y Otorrinolaringología.

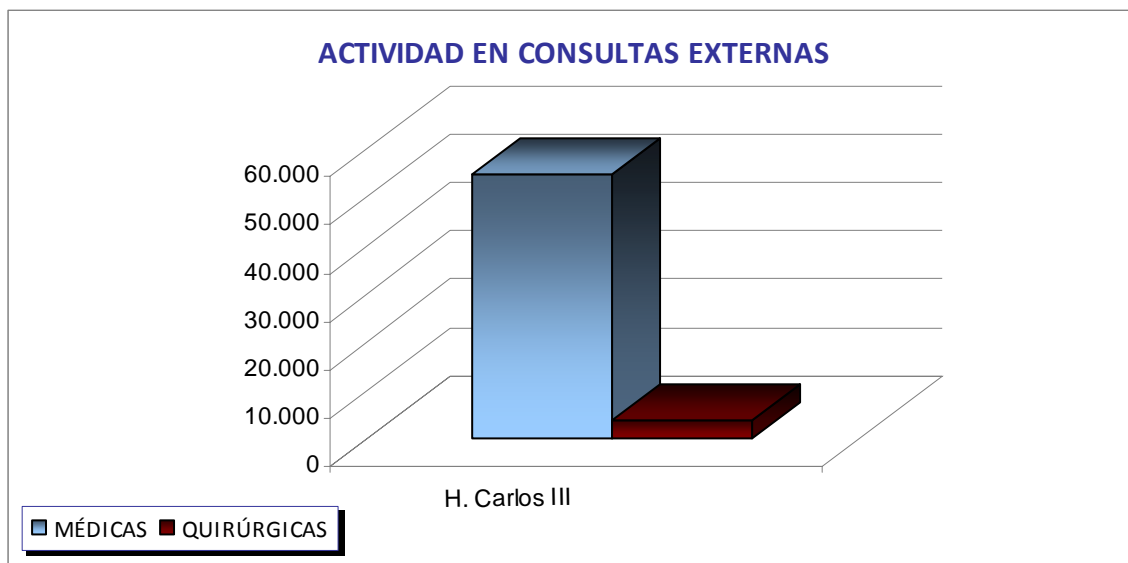
El Hospital del Henares supera la media en el 60% de las especialidades medico-quirúrgicas, mientras que los Hospitales de Fuenlabrada e Infanta Cristina lo hacen en un 40%, y los Hospitales Infanta Leonor y Sureste en un 20%. El Hospital del Tajo no supera la media en ninguna de estas especialidades.

En el área pediátrica los Hospitales Alcorcón y Fuenlabrada tienen el mayor número de consultas de este grupo.

## Hospital Carlos III

### RESUMEN DE CONSULTAS

ACTIVIDAD	H. Carlos III
MÉDICAS	55.064
QUIRÚRGICAS	3.984



Se observa la escasa actividad en consultas quirúrgicas comparada con las médicas. La ratio es mucho menor que en cualquier otro centro.

## CONSULTAS MÉDICAS

SERVICIO	H. Carlos III
Alergología	7.519
Anestesiología y Reanimación	1.436
Cardiología	3.192
Aparato Digestivo	7.148
Endocrinología y Nutrición	5.000
Medicina Interna	23.897
Neumología	2.366
Neurología	5.334
Medicina Física y Rehabilitación	1.609
Reumatología	3.998

Aproximadamente el 63% de las consultas médicas se corresponden con las especialidades de Medicina Interna, Alergología y Aparato Digestivo.

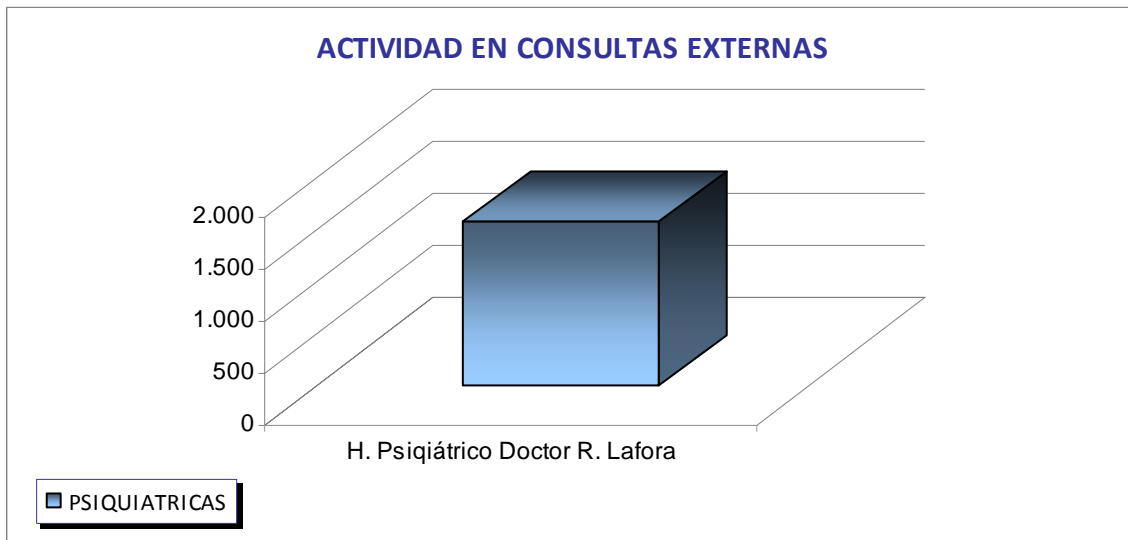
## CONSULTAS QUIRÚRGICAS

SERVICIO	H. Carlos III
Cirugía General y Aparato Digestivo	3.984

La totalidad de las consultas del área quirúrgica se llevan a cabo en la especialidad de Cirugía General y Aparato Digestivo.

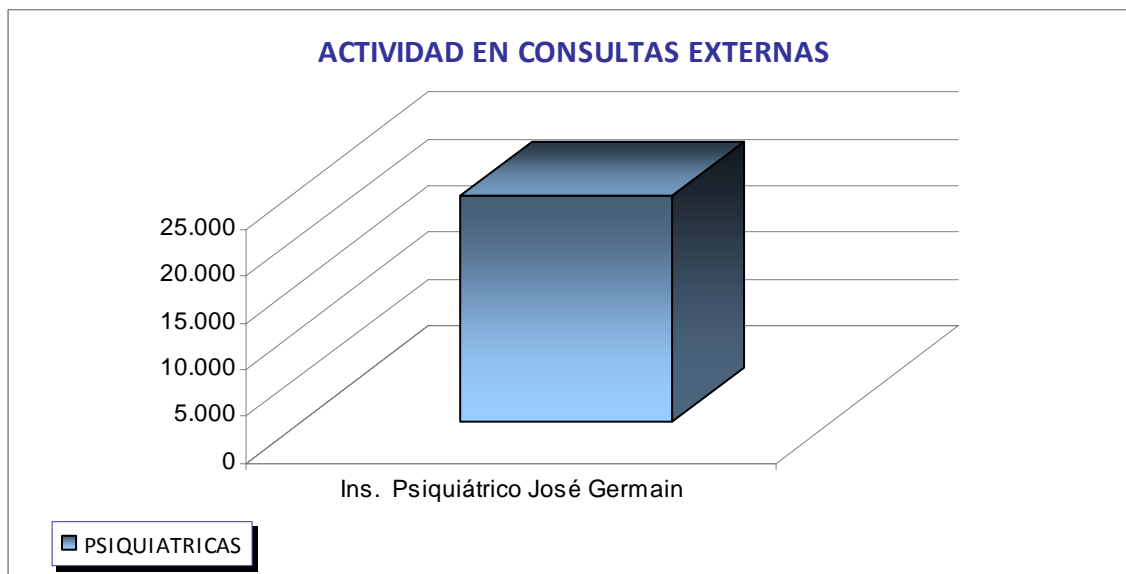
### Hospital Psiquiátrico Doctor Rodríguez Lafora

ACTIVIDAD	H. Psiquiátrico Doctor R. Lafora
PSIQUIATRICAS	1.588



### Instituto Psiquiátrico José Germain

ACTIVIDAD	Ins. Psiquiátrico José Germain
PSIQUIATRICAS	24.155

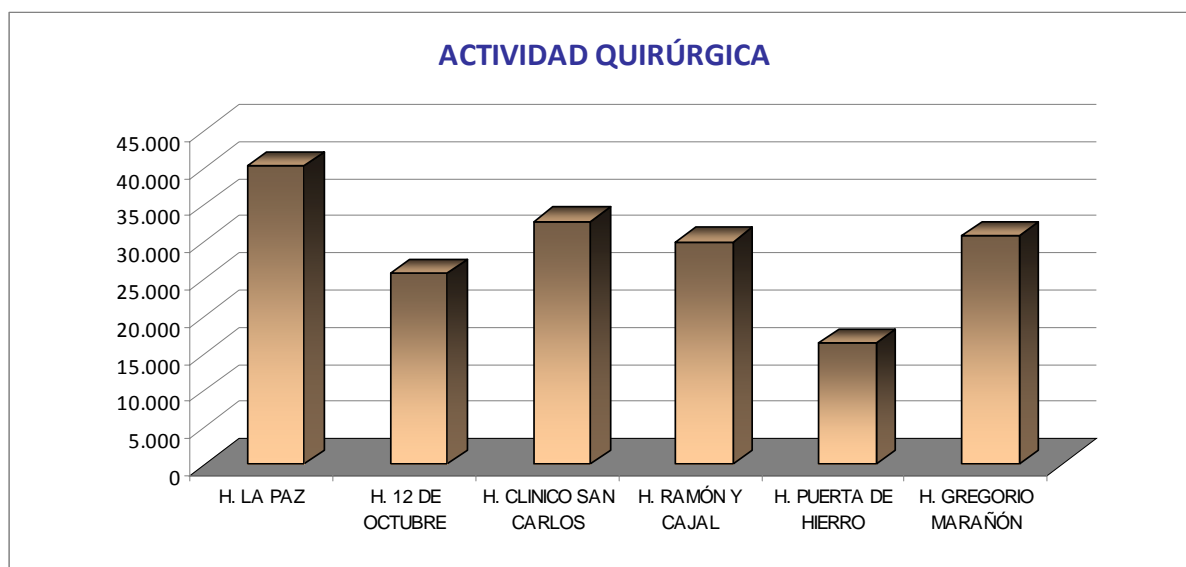




## ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

### Hospitales Grupo I

SERVICIO	H. La Paz	H. 12 de Octubre	H. Clínico San Carlos	H. Ramón y Cajal	H. Puerta de Hierro	H. Gregorio Marañón
Angiología y Cirugía Vascular	989	639	1.064	1.002		1.087
Cirugía Cardiovascular	370	539	660	762	548	923
Cirugía General y Aparato Digestivo	3.178	3.855	5.142	4.242	3.977	5.766
Cirugía Oral y Maxilofacial	1.284	701	761	785		604
Cirugía Pediátrica	5.203	4.207	367	164		2.806
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora	5.586	999	643	1.458	852	757
Cirugía Torácica	404	356	451	345	403	564
Dermatología M-Q y Venereología	1.658	8	2.612	3.590	524	1.843
Ginecología	1.797	3.756	2.596	1.310	944	1.956
Neurocirugía	962	587	603	708	594	984
Obstetricia	2.955	1.185			742	1.409
Oftalmología	4.896	3.206	10.726	7.709	2.727	5.506
Otorrinolaringología	1.249	758	890	1.287	818	1.185
Cirugía Ortopédica y Traumatología	5.754	3.088	4.226	4.296	2.741	3.794
Urología	3.891	1.857	1.914	2.261	1.455	1.540



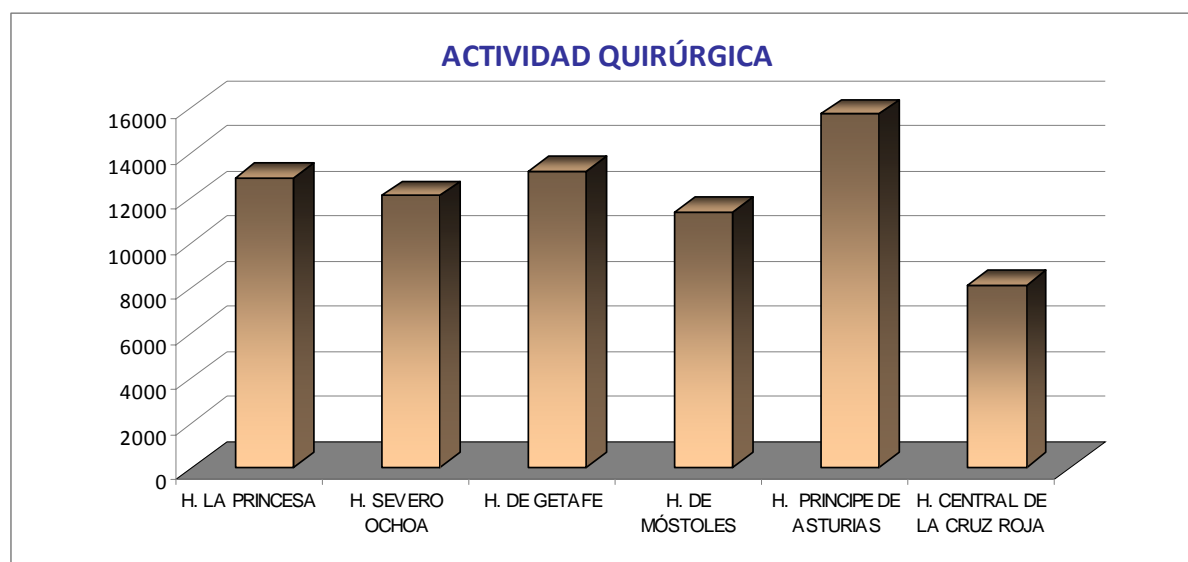
La mayor actividad en número de intervenciones quirúrgicas en este grupo les corresponde al Hospital La Paz, seguido del Hospital Clínico San Carlos y del Hospital Gregorio Marañón, siendo en el Hospital Puerta de Hierro donde existe una menor actividad.

Los dos hospitales que figuran en más especialidades quirúrgicas con un mayor número de intervenciones respecto a la media del grupo son los Hospitales La Paz y el Clínico San Carlos (en un 60% y 57% de las especialidades, respectivamente). Les siguen los Hospitales Gregorio Marañón y Ramón y Cajal en torno a un 50%, mientras que el Hospital 12 de Octubre cuenta con un mayor número de intervenciones respecto a la media en sólo un 13% de las especialidades quirúrgicas. El Hospital Puerta de Hierro no cuenta con ninguna especialidad en la que supere la media.

Hay que destacar que el Hospital Gregorio Marañón y el Hospital La Paz son los centros con mayor actividad respecto a la media de grupo en relación con las cirugías especiales (Angiología y Cirugía Vascular, Cirugía Cardiovascular, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, Cirugía Torácica y Neurocirugía), concretamente en cinco de ellas (71% del total de especialidades quirúrgicas especiales).

## Hospitales Grupo II

SERVICIO	H. La Princesa	H. Severo Ochoa	H. de Getafe	H. de Móstoles	H. Príncipe de Asturias	H. Central de la Cruz Roja
Angiología y Cirugía Vascolar	462	366	706			1.032
Cirugía Cardiovascular	341					
Cirugía General y Aparato Digestivo	2.008	2.626	2.591	3083	3.315	1.844
Cirugía Oral y Maxilofacial	547				60	
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora			1.025			700
Cirugía Torácica	462		183			
Dermatología M-Q y Venereología	734	1.661		1.161	2.862	393
Ginecología		1.079	1.046	940	1.830	317
Neurocirugía	693		611			
Obstetricia		419	368	233		
Oftalmología	3.855	2.493	2.437	2.427	2.797	1.557
Otorrinolaringología	630	950	1.017	950	897	444
Cirugía Ortopédica y Traumatología	2.187	1.535	1.989	1.570	2.543	1.644
Urología	922	952	1.203	1.007	1.403	168



En este grupo, la mayor actividad en número de intervenciones quirúrgicas corresponde al Hospital Príncipe de Asturias, seguido por los Hospitales de Getafe, La Princesa, Severo Ochoa y Móstoles con una

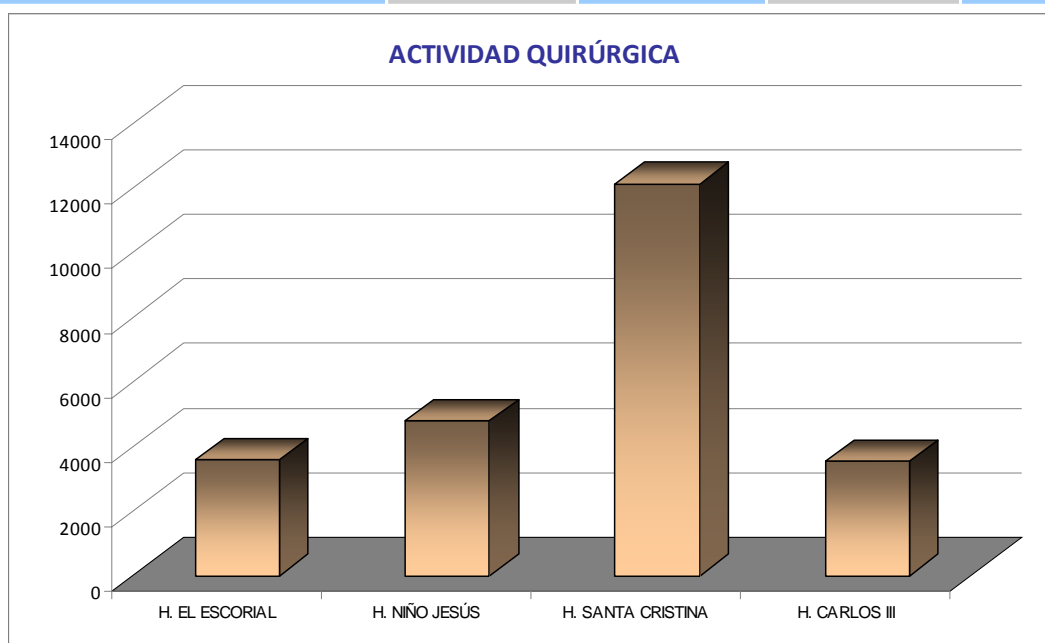
actividad entre 11.000 y 13.000 intervenciones, siendo el Hospital Central de la Cruz Roja con una cifra inferior a las 8.000 intervenciones el que cuenta con una menor actividad.

El Hospital Príncipe de Asturias, en relación con las especialidades quirúrgicas incluidas en su cartera de servicios, se sitúa por encima de la media de este grupo. A continuación, son los Hospitales de Getafe con un 72% de especialidades, y La Princesa con un 54% los centros con una mayor actividad respecto a la media.

Hay que destacar que el Hospital La Princesa y el Hospital de Getafe son los centros que mayor actividad presentan respecto de la media de grupo en relación con las cirugías especiales (Angiología y Cirugía Vasculard, Cirugía Cardiovascular, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, Cirugía Torácica y Neurocirugía), con un 80% y un 75%, respectivamente. Además, estos dos centros destacan por contar en su cartera de servicios con el mayor número de estas especialidades, concretamente en el Hospital La Princesa se realizan cinco de ellas, siendo cuatro las que existen en el Hospital de Getafe; en los otros centros de este grupo se cuenta con dos de estas especialidades como máximo.

### Hospitales Grupo III

SERVICIO	H. de El Escorial	H. Niño Jesús	H. Santa Cristina	H. Carlos III
Angiología y Cirugía Vascular			227	
Cirugía General y Aparato Digestivo	625		4.315	3.352
Cirugía Pediátrica		1.656		
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora		417	295	
Dermatología M-Q y Venereología	292			
Ginecología	322		1.107	
Neurocirugía		182		
Obstetricia	182			
Oftalmología	742	347	2.525	
Otorrinolaringología	218	631		175
Cirugía Ortopédica y Traumatología	1.004	1.161	2.574	
Urología	200	385	1.074	



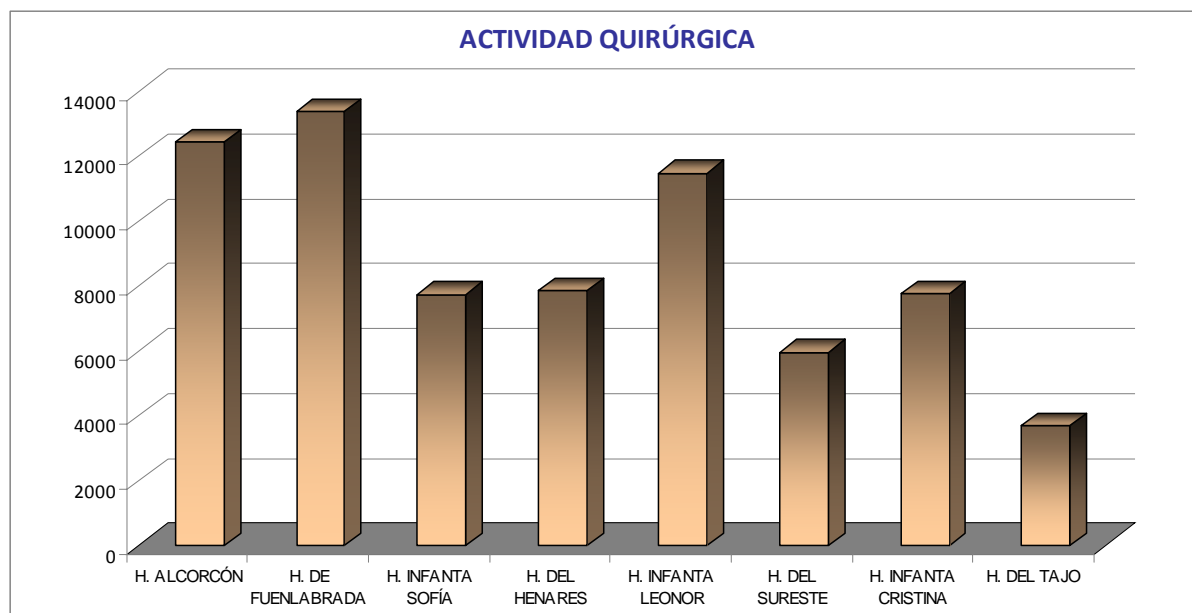
El centro que más actividad quirúrgica desarrolla en número de intervenciones en Cirugía Pediátrica, Neurocirugía -estas dos como centro único del grupo-, Cirugía Plástica, Estética y Reparadora y Otorrinolaringología, es el Hospital Niño Jesús.

Por su parte, el Hospital Santa Cristina es el que mayor número de intervenciones quirúrgicas realiza en las especialidades de Angiología y Cirugía Vascular -centro único-, Cirugía General y Aparato Digestivo, Ginecología, Oftalmología, Cirugía Ortopédica y Traumatología y Urología.

Por último, el Hospital El Escorial es el centro que cuenta con un mayor número de intervenciones en la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología y Obstetricia, siendo en ambos casos el único centro de este grupo en el que se dispone de estas especialidades.

#### Hospitales Grupo IV

SERVICIO	H. Alcorcón	H. de Fuenlabrada	H. Infanta Sofía	H. del Henares	H. Infanta Leonor	H. del Sureste	H. Infanta Cristina	H. del Tajo
Angiología y Cirugía Vascolar	604							
Cirugía Cardiovascular		31						
Cirugía General y Aparato Digestivo	2.427	2.792	1.828	1.543	2.448	1.412	1.654	773
Cirugía Pediátrica							64	
Dermatología M-Q y Venereología	1.745	1.956	24	272	2.624	60	657	
Ginecología	927	749	666	537	647	375	1.057	279
Obstetricia	400	558	515	300	646	271	8	130
Oftalmología	2.126	2.611	1.383	1.925	2.021	1.156	1.461	714
Otorrinolaringología	785	1.315	782	703	794	581	765	249
Cirugía Ortopédica y Traumatología	2.192	1.960	1.567	1.541	1.410	1.336	1.335	1.131
Urología	1.222	1.390	961	1.006	871	761	755	415



Más de la mitad del total de intervenciones quirúrgicas se realizan en tres de los centros de este grupo, superándose en cada uno de ellos el número de 10.000 intervenciones, en concreto y por orden de importancia, el Hospital de Fuenlabrada, el Hospital Alcorcón y el Hospital Infanta Leonor.

En los otros centros que conforman este grupo, el número de intervenciones oscila entre 6.000 y 7.000 aproximadamente, exceptuando el Hospital del Tajo que no alcanza la cifra de 4.000.

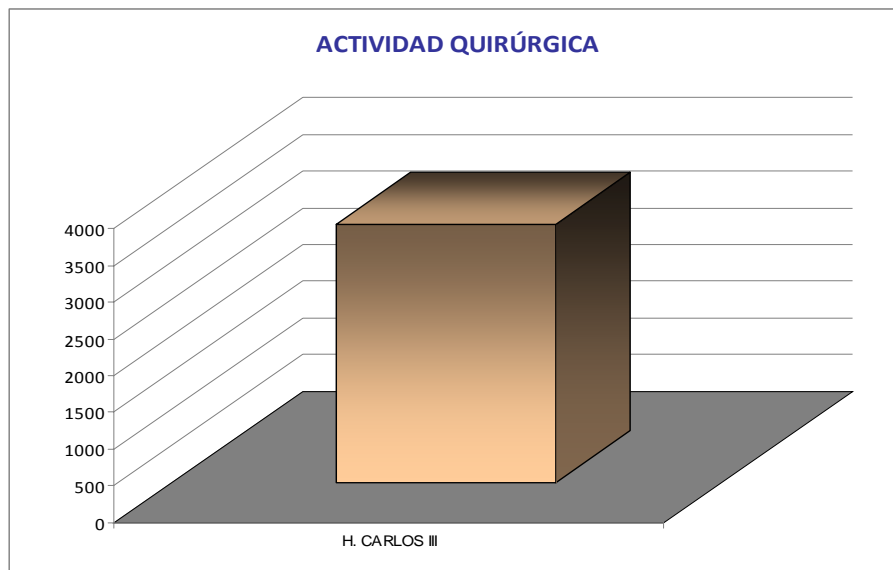
En el Hospital Alcorcón y en el Hospital de Fuenlabrada se realizan un mayor número de intervenciones en todas las especialidades quirúrgicas de las que disponen, respecto a la media del grupo. Si bien, hay que tener en cuenta que el Hospital Alcorcón es centro único en Angiología y Cirugía Vascul ar y el Hospital de Fuenlabrada en Cirugía Cardiovascular.

En un escalón intermedio se encuentran el Hospital Infanta Sofía y el Hospital Infanta Leonor con un 62% de especialidades de las que disponen, en las que se realizan más intervenciones que la media del grupo.

El Hospital Infanta Cristina y el Hospital del Henares figuran con unos porcentajes del 33% y 25% respectivamente, siendo el Hospital Infanta Cristina centro único en la especialidad de Cirugía Pediátrica. El Hospital del Sureste y el Hospital del Tajo no superan la media del grupo en ninguna especialidad quirúrgica.

## Hospital Carlos III

SERVICIO	H. Carlos III
Cirugía General y Aparato Digestivo	3.352
Otorrinolaringología	175



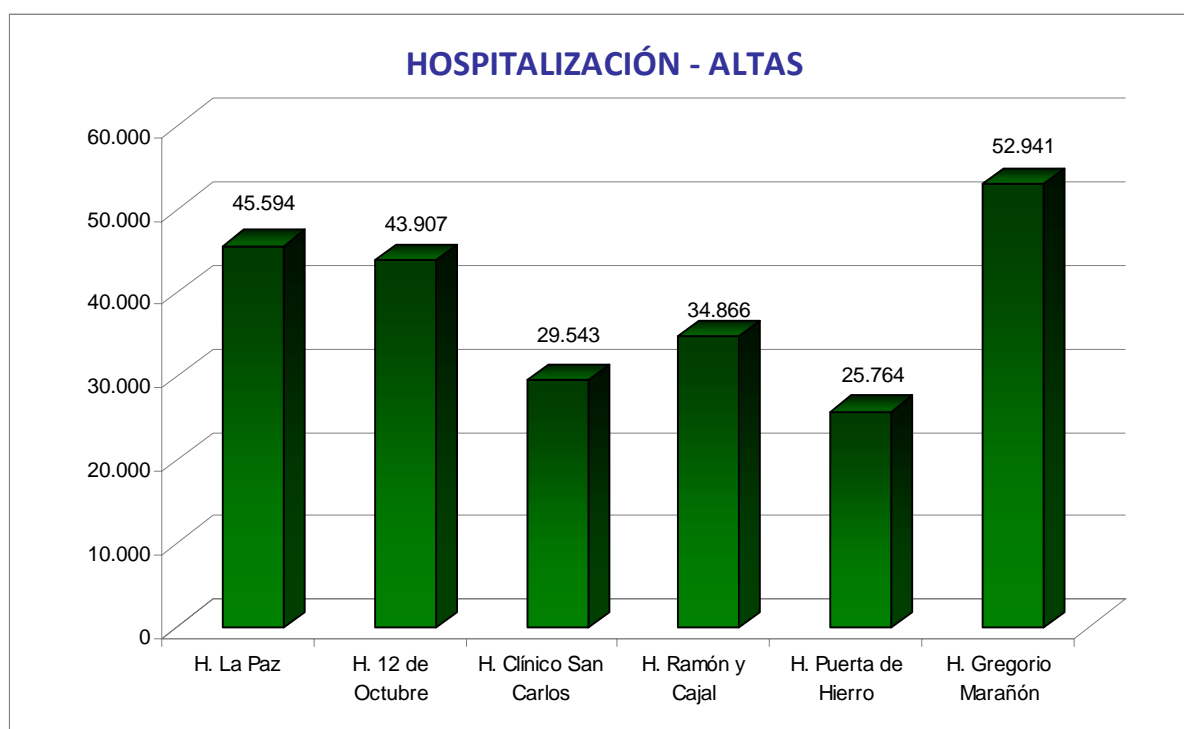
La actividad quirúrgica se realiza mayoritariamente en la especialidad de Cirugía General y Aparato Digestivo.



## ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN (Altas)

### Hospitales Grupo I

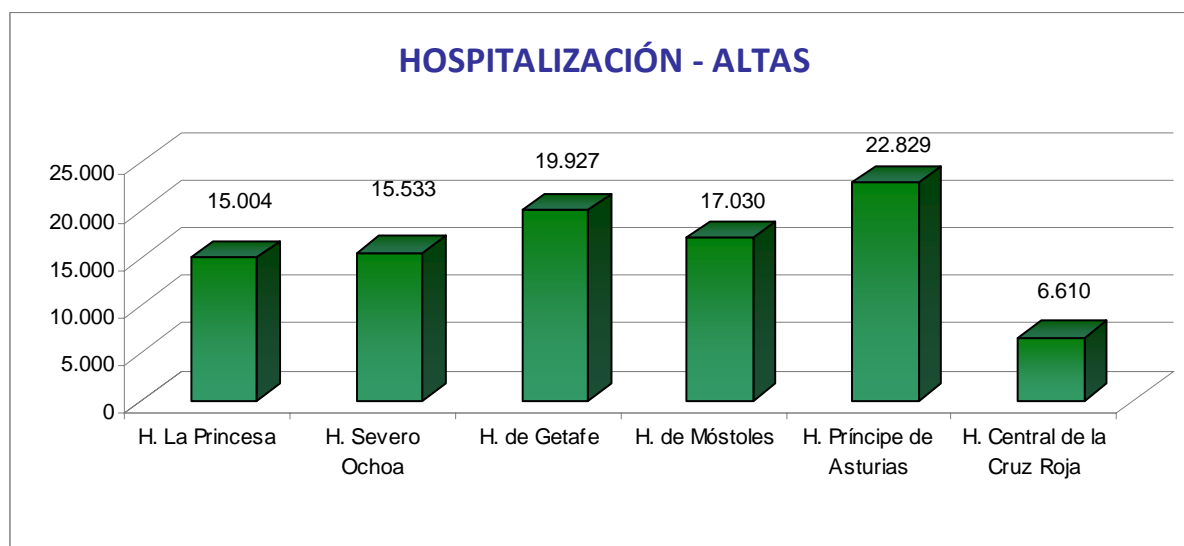
CENTRO	ALTAS
H. La Paz	45.594
H. 12 de Octubre	43.907
H. Clínico San Carlos	29.543
H. Ramón y Cajal	34.866
H. Puerta de Hierro	25.764
H. Gregorio Marañón	52.941



De los hospitales del grupo I, la mayoría de altas recaen en el Hospital Gregorio Marañón, el Hospital 12 de Octubre y el Hospital La Paz. En una posición intermedia se encuentra el Hospital Ramón y Cajal, y los dos centros que cuentan con un menor número de altas son el Hospital Clínico San Carlos y el Hospital Puerta de Hierro.

## Hospitales Grupo II

CENTRO	ALTAS
H. La Princesa	15.004
H. Severo Ochoa	15.533
H. de Getafe	19.927
H. de Móstoles	17.030
H. Príncipe de Asturias	22.829
H. Central de la Cruz Roja	6.610

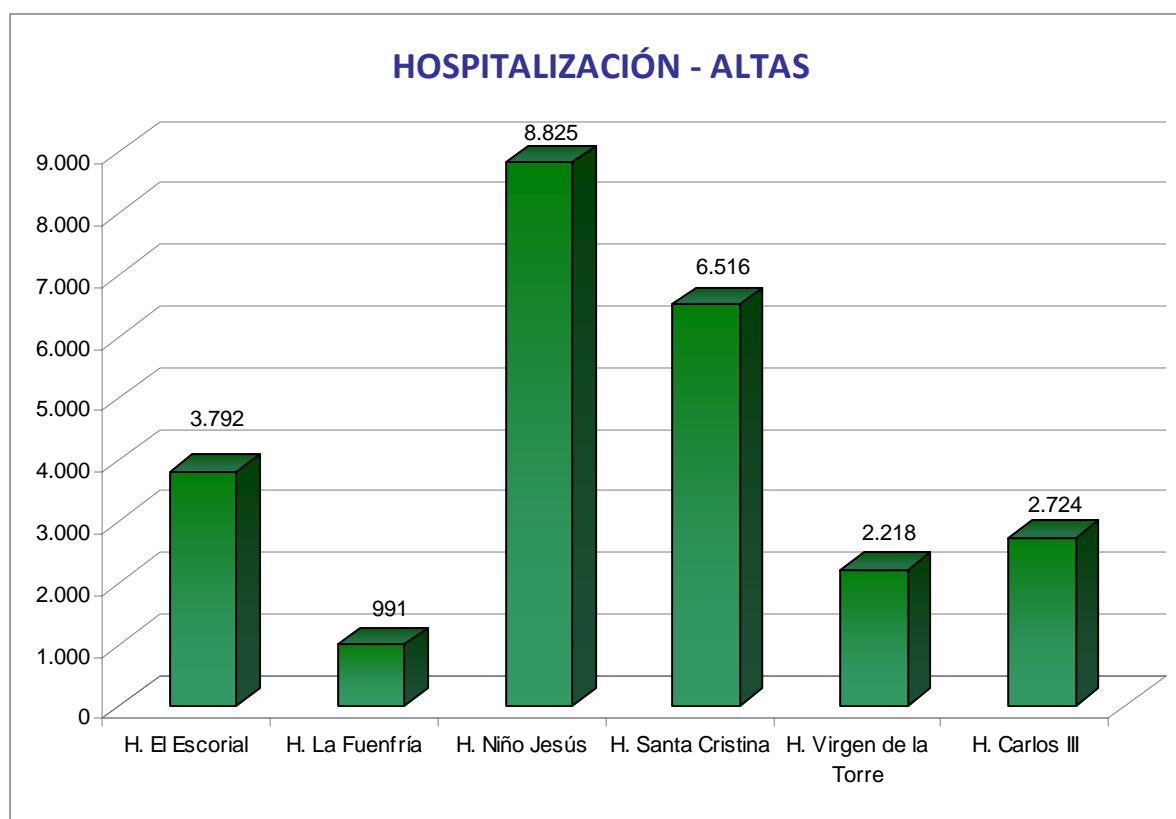


En este grupo, el peso de hospitalización recae en el Hospital Príncipe de Asturias y en el Hospital de Getafe, seguidos de los Hospitales Móstoles y Severo Ochoa junto con el Hospital La Princesa, que tiene un nivel de complejidad mayor que los dos anteriores.

El Hospital Central de la Cruz Roja es un hospital de apoyo que tiene un carácter diferente por tanto a los anteriores.

### Hospitales Grupo III

CENTRO	ALTAS
H. El Escorial	3.792
H. La Fuenfría	991
H. Niño Jesús	8.825
H. Santa Cristina	6.516
H. Virgen de la Torre	2.218
H. Carlos III	2.724

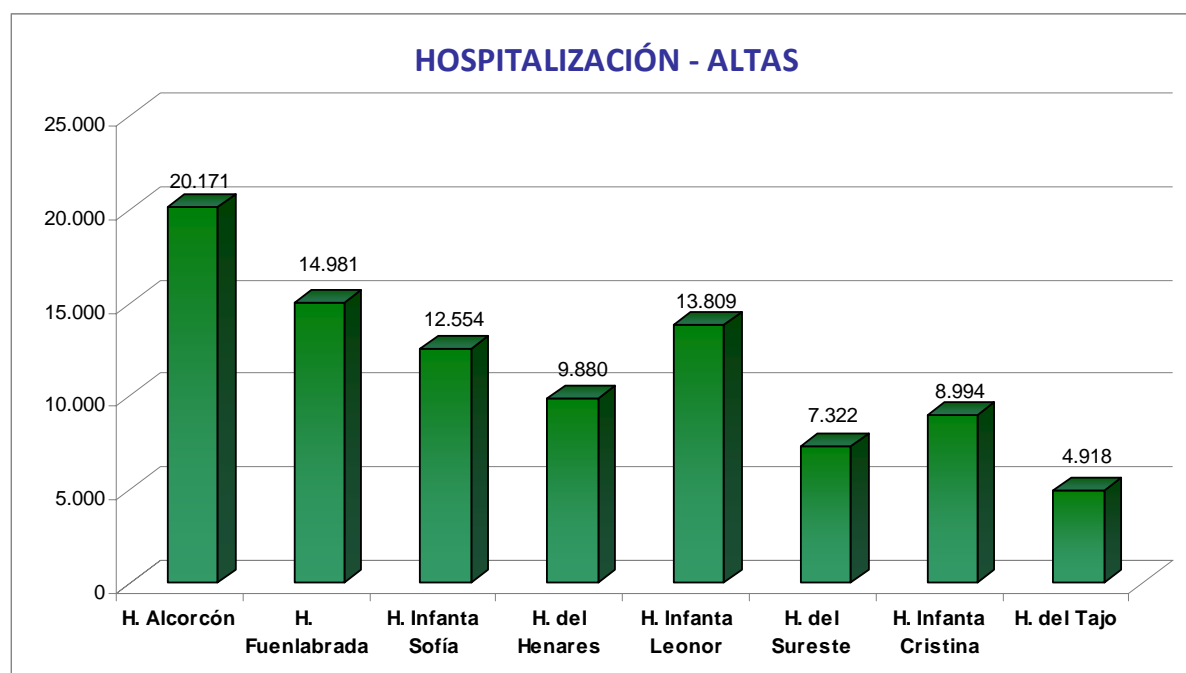


Este grupo de hospitales es sumamente heterogéneo, dado que incluye un centro monográfico infantil (Hospital Infantil Niño Jesús), dos hospitales de apoyo (Hospitales Santa Cristina y Carlos III) de diferentes características, así como uno de agudos de pequeño tamaño (Hospital El Escorial) y uno de media-larga estancia como es el Hospital de la Fuenfría .

Por su parte el Hospital Virgen de la Torre ha tenido hasta este momento una vinculación funcional con el Hospital Infanta Leonor.

## Hospitales Grupo IV

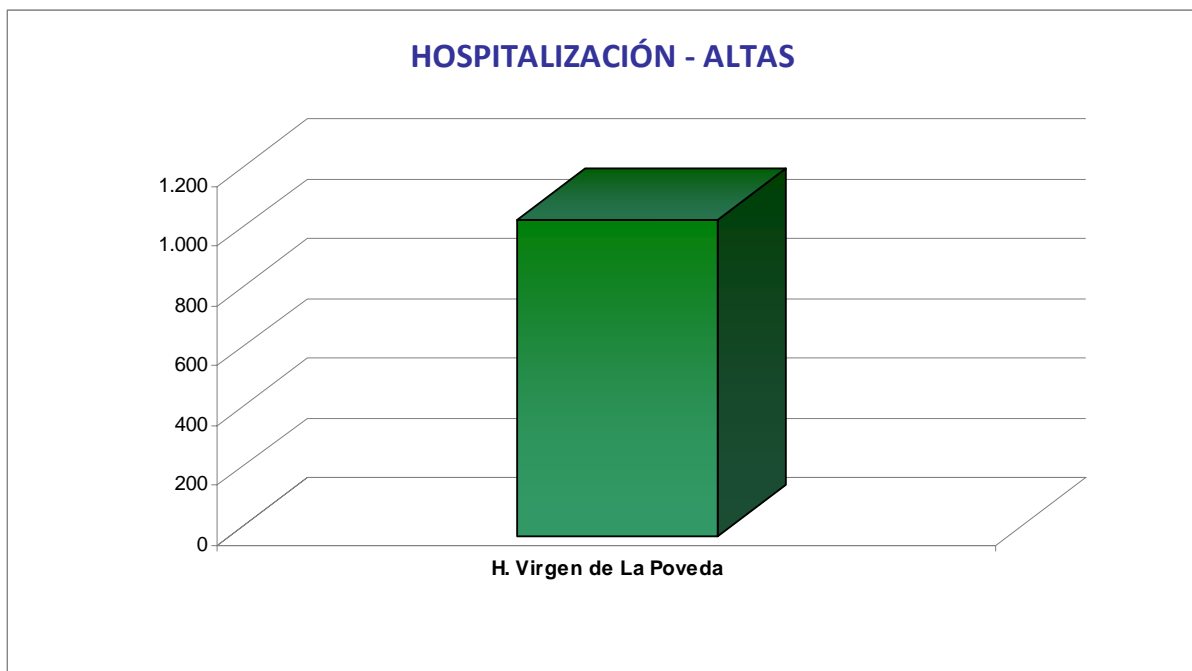
CENTRO	ALTAS
H. Alcorcón	20.171
H. Fuenlabrada	14.981
H. Infanta Sofía	12.554
H. del Henares	9.880
H. Infanta Leonor	13.809
H. del Sureste	7.322
H. Infanta Cristina	8.994
H. del Tajo	4.918



En este grupo, que comparte características diferenciales en el modelo de gestión respecto del modelo tradicional, confluyen centros de diferente tamaño y complejidad. Esto se visualiza en una gradación respecto de los datos de altas, desde un máximo que se produce en el Hospital de Alcorcón, hasta un mínimo en el Hospital del Tajo, encontrándose entre ellos dos estadios intermedios, uno medio-alto con 3 centros (Hospital de Fuenlabrada, Hospital Infanta Leonor y Hospital Infanta Sofía), y otro de un nivel inferior con los Hospitales del Henares, Infanta Cristina y Sureste.

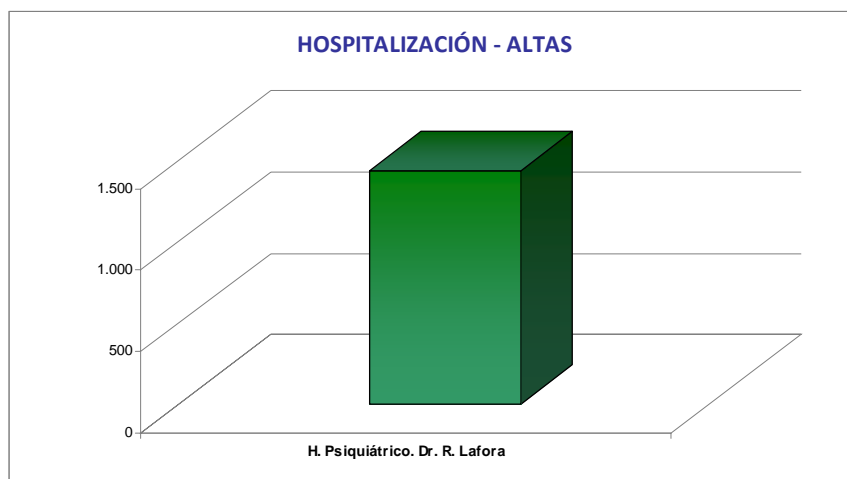
## Hospital Virgen de la Poveda

CENTRO	ALTAS
H. Virgen de La Poveda	1.063



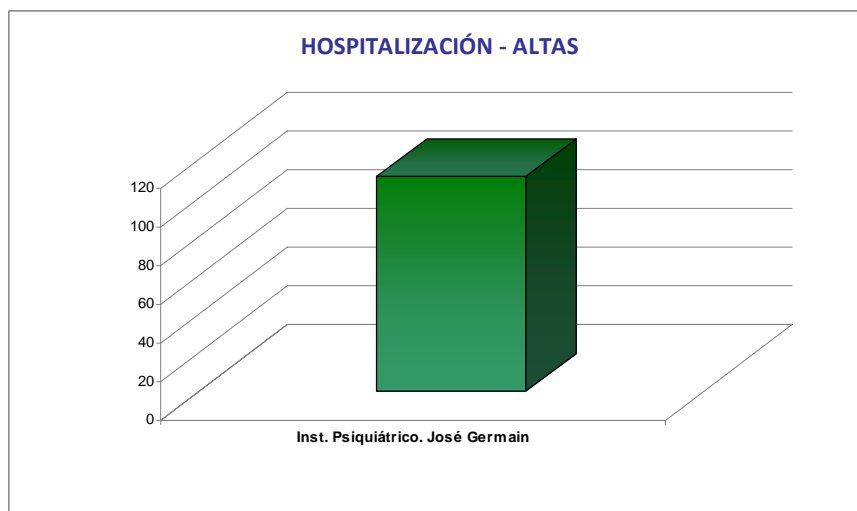
### Hospital Psiquiátrico Doctor R. Lafora

CENTRO	ALTAS
H. Psiquiátrico. Dr. R. Lafora	1.430



### Instituto Psiquiátrico José Germain

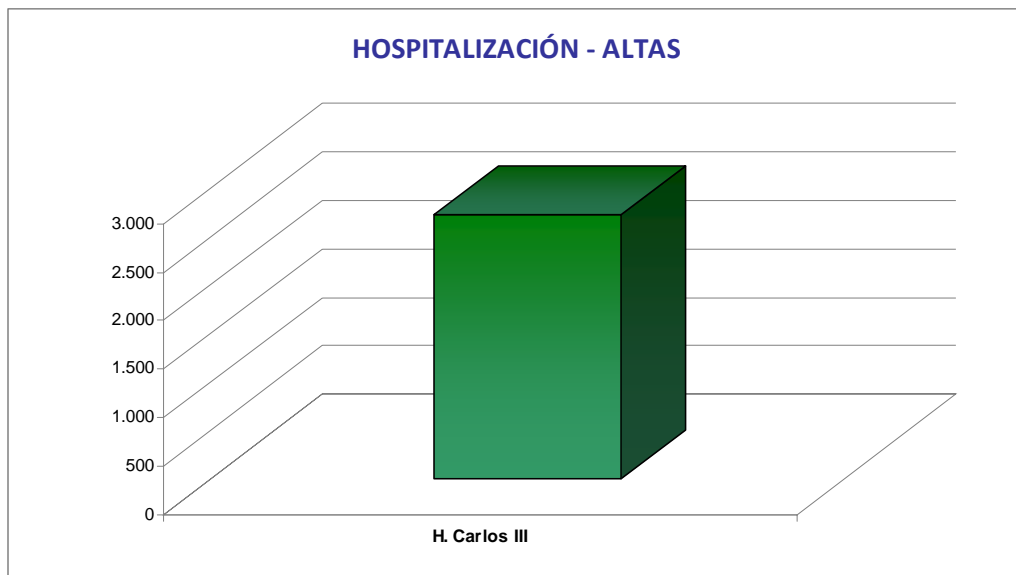
CENTRO	ALTAS
Inst. Psiquiátrico. José Germain	111



Entre los hospitales psiquiátricos, el Hospital Doctor Rodríguez Lafora tiene un número superior de altas que el Instituto Psiquiátrico José Germain, dado que éste último es un centro de media estancia psiquiátrico frente al primero que es un centro que acoge patologías más agudas. En cuanto a las estancias medias, la correspondiente al Instituto Psiquiátrico José Germain quintuplica aproximadamente la del Hospital Doctor Rodríguez Lafora.

## Hospital Carlos III

CENTRO	ALTAS
H. Carlos III	2.724



### 3.2 ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA

Para realizar el análisis de actividad en Atención Primaria se han utilizado dos indicadores: presión asistencial y frecuentación en los años 2011 y 2012. Asimismo, se reflejan los datos correspondientes al ratio por profesional, dividido por Direcciones Asistenciales y de forma agrupada en el mismo periodo temporal.

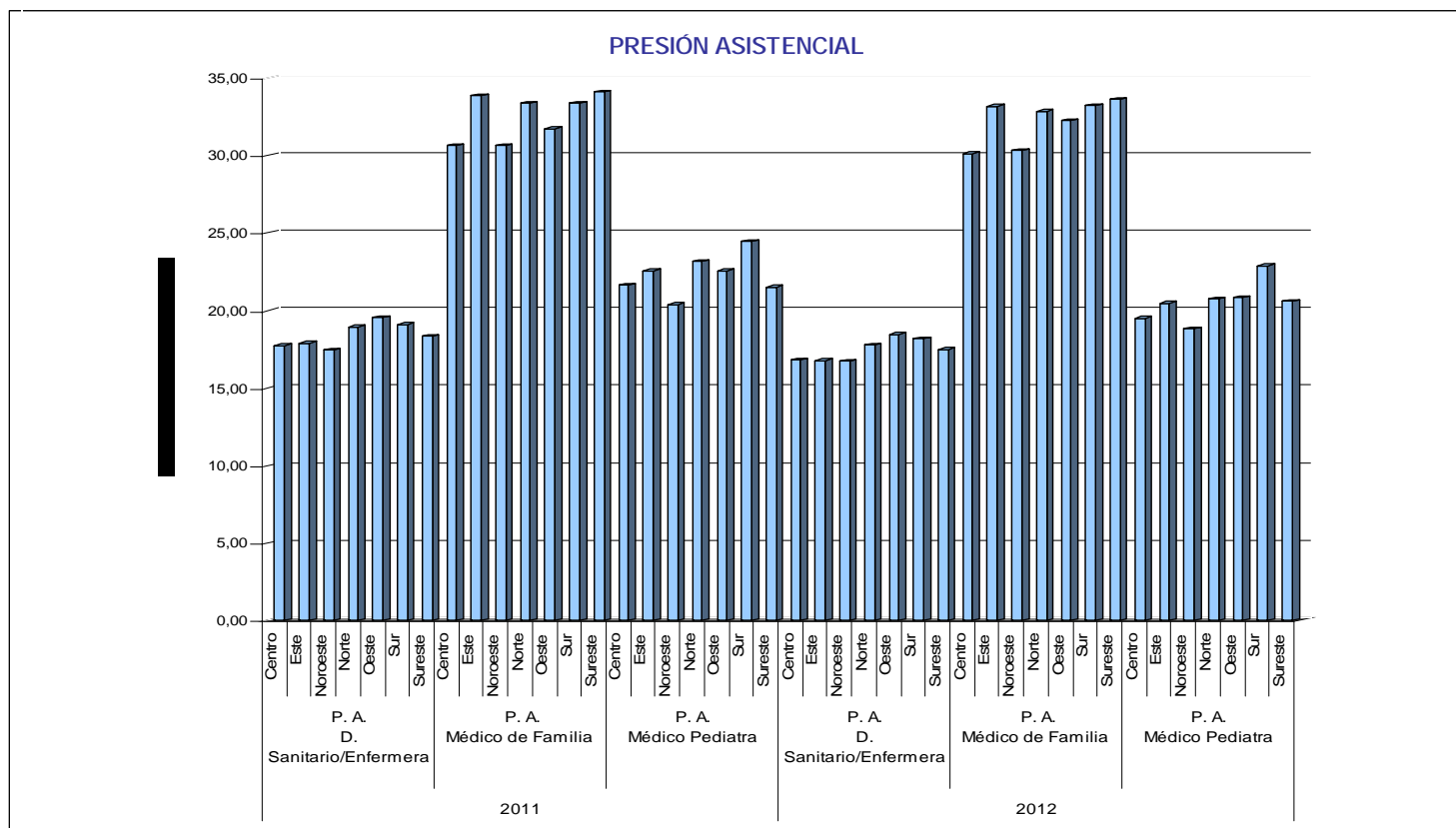
#### 3.2.1.- PRESIÓN ASISTENCIAL

Este indicador mide el número de ciudadanos que, por término medio, atiende diariamente cada profesional.

A continuación se detalla la presión asistencial de los Centros de Salud de Atención Primaria por categoría profesional acumulada de los años 2011 y 2012 agregados por Direcciones Asistenciales.

AÑO	INDICADOR ASISTENCIAL	DIRECCIÓN ASISTENCIAL	PRESIÓN ASISTENCIAL
2011	Presión Asistencial Total Diplomado Sanitario/Enfermera (acumulada)	Centro	17,75
		Este	17,89
		Noroeste	17,44
		Norte	18,95
		Oeste	19,56
		Sur	19,12
	Presión Asistencial Total Médico de Familia (acumulada)	Sureste	18,33
		Centro	30,62
		Este	33,86
		Noroeste	30,65
		Norte	33,35
		Oeste	31,72
	Presión Asistencial Total Médico Pediatra (acumulada)	Sur	33,38
		Sureste	34,10
		Centro	21,65
Este		22,58	
Noroeste		20,40	
Norte		23,16	
2012	Presión Asistencial Total Diplomado Sanitario/Enfermera (acumulada)	Oeste	22,55
		Sur	24,46
		Sureste	21,53
		Centro	16,82
		Este	16,78
		Noroeste	16,76
	Presión Asistencial Total Médico de Familia (acumulada)	Norte	17,77
		Oeste	18,47
		Sur	18,20
		Sureste	17,50
		Centro	30,12
		Este	33,18
	Presión Asistencial Total Médico Pediatra (acumulada)	Noroeste	30,34
		Norte	32,85
		Oeste	32,26
Sur		33,23	
Sureste		33,62	
Centro		19,52	
	Este	20,49	
	Noroeste	18,83	
	Norte	20,76	
	Oeste	20,84	
	Sur	22,88	
	Sureste	20,58	



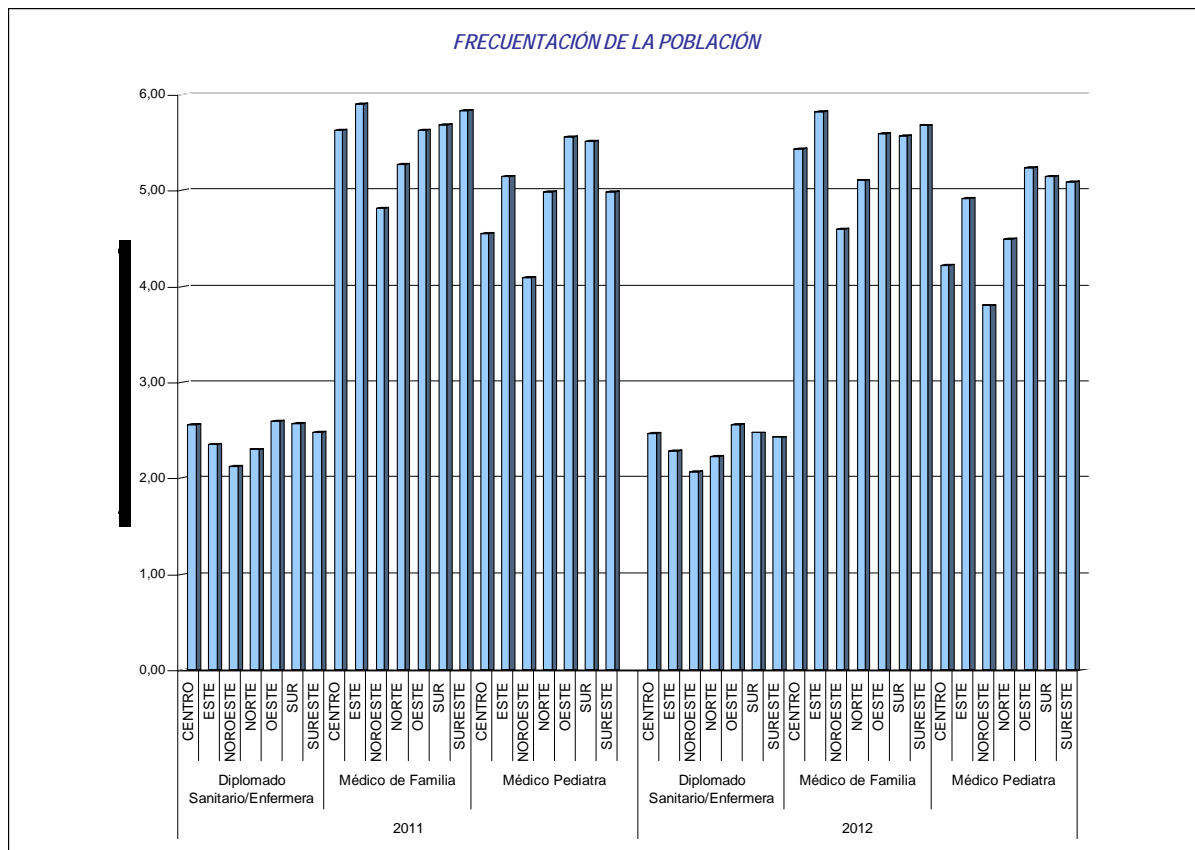


### 3.2.2.- FRECUENTACIÓN

Este indicador mide el número de veces que, por término medio, una misma persona ha sido atendida por un profesional en el periodo analizado.

A continuación se detalla la frecuentación de los Centros de Salud de Atención Primaria por categoría profesional acumulada de los años 2011 y 2012, agregada por Direcciones Asistenciales.

AÑO	INDICADOR ASISTENCIAL FRECUENTACIÓN RESPECTO A LA POBLACIÓN ASIGNADA	DIRECCIÓN ASISTENCIAL	FRECUENTACIÓN
2011	Diplomado Sanitario/Enfermera	CENTRO	2,56
		ESTE	2,35
		NOROESTE	2,12
		NORTE	2,30
		OESTE	2,59
		SUR	2,57
		SURESTE	2,48
	Médico de Familia	CENTRO	5,63
		ESTE	5,90
		NOROESTE	4,81
		NORTE	5,27
		OESTE	5,63
		SUR	5,69
		SURESTE	5,84
	Médico Pediatra	CENTRO	4,55
ESTE		5,14	
NOROESTE		4,09	
NORTE		4,98	
OESTE		5,56	
SUR		5,52	
SURESTE		4,98	
2012	Diplomado Sanitario/Enfermera	CENTRO	2,47
		ESTE	2,29
		NOROESTE	2,07
		NORTE	2,23
		OESTE	2,56
		SUR	2,47
		SURESTE	2,43
	Médico de Familia	CENTRO	5,43
		ESTE	5,82
		NOROESTE	4,60
		NORTE	5,11
		OESTE	5,60
		SUR	5,57
		SURESTE	5,68
	Médico Pediatra	CENTRO	4,22
ESTE		4,92	
NOROESTE		3,80	
NORTE		4,50	
OESTE		5,24	
SUR		5,14	
SURESTE		5,09	



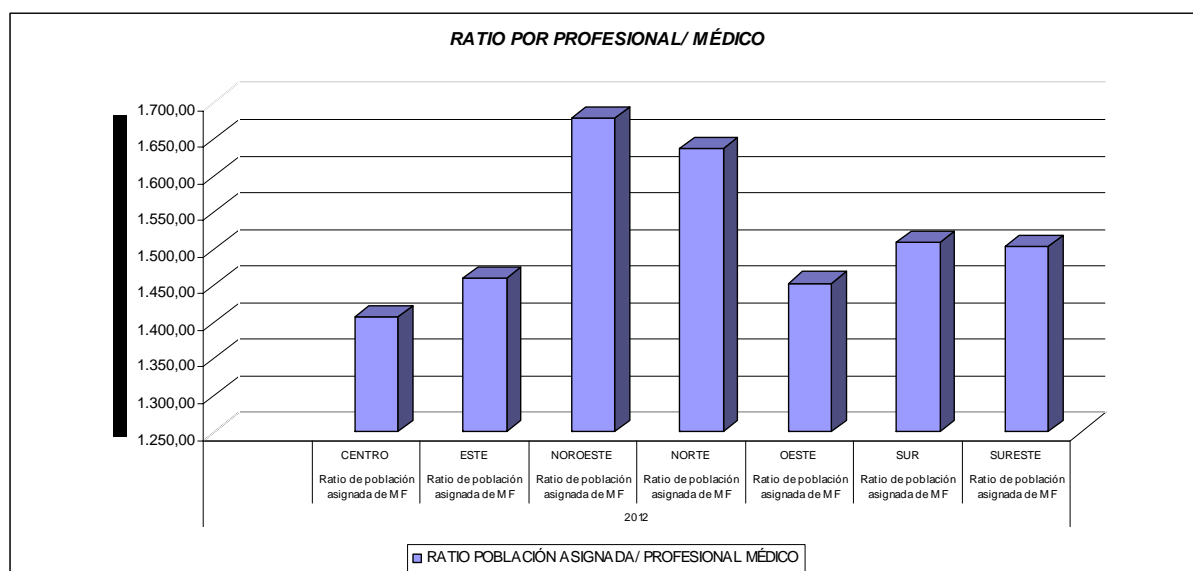
### 3.2.3.- RATIO POR PROFESIONAL

Este indicador muestra el número de usuarios con tarjeta sanitaria individual en relación con la plantilla de cada categoría (médicos de familia, pediatras y enfermeras).

A continuación se detalla los ratios por Dirección Asistencial de cada categoría profesional acumulada de los años 2010, 2011 y 2012.

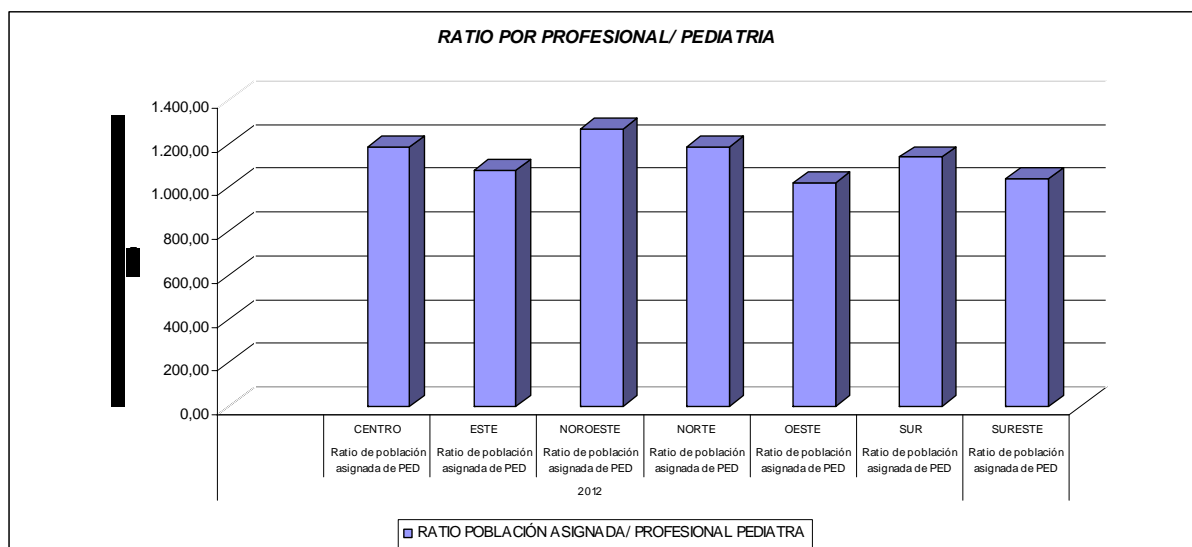
Médico de Familia

DIRECCIÓN ASISTENCIAL	AÑO	RATIO POBLACION ASIGNADA POR MEDICO FAMILIA
CENTRO	2010	1.444,38
	2011	1.421,56
	2012	1.407,16
ESTE	2010	1.507,82
	2011	1.462,70
	2012	1.460,69
NOROESTE	2010	1.697,46
	2011	1.683,36
	2012	1.678,58
NORTE	2010	1.587,13
	2011	1.645,82
	2012	1.636,65
OESTE	2010	1.470,94
	2011	1.466,77
	2012	1.453,31
SUR	2010	1.512,99
	2011	1.512,81
	2012	1.509,58
SURESTE	2010	1.512,75
	2011	1.504,98
	2012	1.503,49



Pediatría

DIRECCIÓN ASISTENCIAL	AÑO	RATIO POBLACION ASIGNADA POR PEDIATRA
CENTRO	2010	1.163,67
	2011	1.181,55
	2012	1.182,70
ESTE	2010	1.081,74
	2011	1.063,89
	2012	1.080,45
NOROESTE	2010	1.221,62
	2011	1.260,14
	2012	1.266,37
NORTE	2010	1.110,69
	2011	1.180,68
	2012	1.186,34
OESTE	2010	996,94
	2011	1.015,95
	2012	1.023,91
SUR	2010	1.100,01
	2011	1.172,04
	2012	1.138,20
SURESTE	2010	1.037,35
	2011	1.047,61
	2012	1.037,62



Enfermería

DIRECCIÓN ASISTENCIAL	AÑO	RATIO POBLACION ASIGNADA POR ENFERMERA
CENTRO	2010	1.804,47
	2011	1.773,41
	2012	1.757,62
ESTE	2010	1.972,40
	2011	1.922,86
	2012	1.924,22
NOROESTE	2010	2.126,03
	2011	2.135,70
	2012	2.134,52
NORTE	2010	2.014,74
	2011	2.099,06
	2012	2.087,25
OESTE	2010	1.902,32
	2011	1.888,32
	2012	1.861,91
SUR	2010	1.881,70
	2011	1.893,17
	2012	1.908,22
SURESTE	2010	1.870,76
	2011	1.892,88
	2012	1.893,60

